



DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIALES



ORIGINAL



No. EXPEDIENTE

LPN-CPJ-11-2023

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE



| |
|--|
| 1. Nombre/ Razón Social del Oferente: CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL |
| 2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: |
| 3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 131-13609-5 |
| 4. RPE del Oferente: 59640 |
| 5. Domicilio legal del Oferente: AVENIDA INDEPENDENCIA KM.9, EDIFICIO NORDESA III, LOCAL 1-B, NO 1976, STO. DGO. R.D. |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ Dirección: AV. IND. KM 11, RESIDENCIAL PRADERA VERDE EDIF. 4 APTO 401 Números de teléfono y fax 809-973-1414 ; 809-535-5431 Dirección de correo electrónico: construfriord@gmail.com ; victorgarcia.26@hotmail.com |

Victor Manuel Garcia Diaz





20 de junio de 2023

No. EXPEDIENTE

LPN-CPJ-11-2023

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Términos de Referencia para el Procedimiento de Comparación de Precios, incluyendo las adendas realizadas a los mismos:

LPN-CPJ-11-2023

- b) De conformidad con los Términos de Referencia y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos:

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un **período de ciento veinte (120) días**, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Términos de Referencia del Procedimiento Comparación de Precios. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Términos de Referencia del Procedimiento, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación.
- e) Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Términos de Referencia del Procedimiento de Comparación de Precios.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.



- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se

encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ en calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CONSTRUFRIO DOMINICANA S. R. L., RNC NO. 131-13609-5. Construfriord@gmail.com / 809.535.5431



Firma

Victor M. Garcia Diaz



Registro no.

4301-2023



MIPYMES



CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L.

Clasificada como: MICROEMPRESA DE ACUMULACIÓN

CERTIFICAMOS: Que la empresa **CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L.**, PERSONA JURÍDICA, RNC No. 131136095, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (17) días del mes de **Mayo** del año (2023).



105357



Registro de Proveedores del Estado

Constancia de inscripción

RPE: 59640



Fecha de Registro: 15/2/2016

Fecha Actualización: 22/12/2020

Razón Social: Construfrio Dominicana, SRL

No. Documento: 131136095 - RNC

Género: Masculino

Provee: Servicios

Certificación MIPYME: Sí

Registro de Beneficiario: Sí

Clasificación Empresa: Micro Empresa

Estado: Activo

Ocupación:

Motivo:

Domicilio: Avenida independencia km 9 edificio nordesa III , 1976, Centro de la Ciudad

10100 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de Contacto: Roberto Garcia Diaz

Observaciones:

| Actividad Comercial | |
|---------------------|---|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
| 27110000 | Herramientas de mano |
| 39120000 | Equipos, suministros y componentes eléctricos |
| 40100000 | Calefacción, ventilación y circulación del aire |
| 72100000 | Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones |
| 72130000 | Construcción general de edificios |
| 81100000 | Servicios profesionales de ingeniería |

Portal Transaccional - 28/12/2020 9:34:06 a.m.



DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -



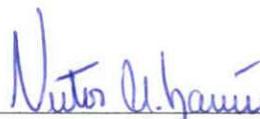
Quien suscribe, Señor (a) **VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ**, de Nacionalidad **DOMINICANO**, Mayor de Edad, Estado Civil **CASADO**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. **224-0049553-1**, actuando en nombre de **CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL.**, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. **131-13609-5** con domicilio en **AV. INDEPENDENCIA KM 9 ½ , EDIF NORDESA III 1976;**

Declaro lo siguiente:

Quien suscribe junto a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, declaramos que:

1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no tenemos juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
4. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes
5. No hemos sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones

La presente Declaración simple ha sido realizada en la Ciudad de **SANTO DOMINGO**, a los **VEINTE (20)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL VEINTITRES (2023)**.


Declarante





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN



N.º de Certificación: **C0223952415616**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL**, RNC No. **131136095**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO OESTE**, Administración Local **ADM LOCAL HERRERA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto

- | | |
|---|---|
| • ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS | • ACTIVOS IMPONIBLES |
| • OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM | • IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES |
| • RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA | • CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL |
| • ITBIS | |

Se da en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veintitres (2023)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante,
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

| | |
|--|--|
| | Código de firma: H1SC-913Q-0MX1-6871-9051-4957 sha1: 3V9U5WFCGxeSaiH3+Hin8/OHA= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS |
| | H1SC-913Q-0MX1-6871-9051-4957 |

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-800-6060 (desde el interior sin cargos).



CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL. – RNC. – 1-3113609-5
Empresa creada en el año 2014, nos hemos destacado por ser una empresa comprometida con nuestros clientes en el área de construcción y refrigeración.

Desde el 2014 nos hemos dedicado a la construcción de obras civiles, proyectos de arquitectura y siendo especialistas en aires acondicionados y servicios de refrigeración en el ámbito público y privado. Nuestro equipo esta conformado por tres pilares:

1. Ingenieros encargados de las obras civiles son los responsables de (Impermeabilizantes, finos, supervisión de obras y remodelaciones).
2. Arquitectónico y de diseño que se encarga de la gestión de materiales, diseño de obras y dirigir que las obras vayan a cronograma y en orden.
3. Ingenieros eléctricos y de refrigeración encargado del área de aires acondicionados y servicios.

A través de los años nos hemos destacado por satisfacer las necesidades de nuestros clientes cumpliendo con sus requisitos deseados antes, durante y después de finalizar el proyecto, obra o servicio. Nuestro equipo está dispuesto a colaborar de manera proactiva para el desarrollo de nuestro país.

A continuación algunas evidencias de trabajos realizados...



LLÁMANOS

Teléfonos:
(809)535-5431
(809)973-1414

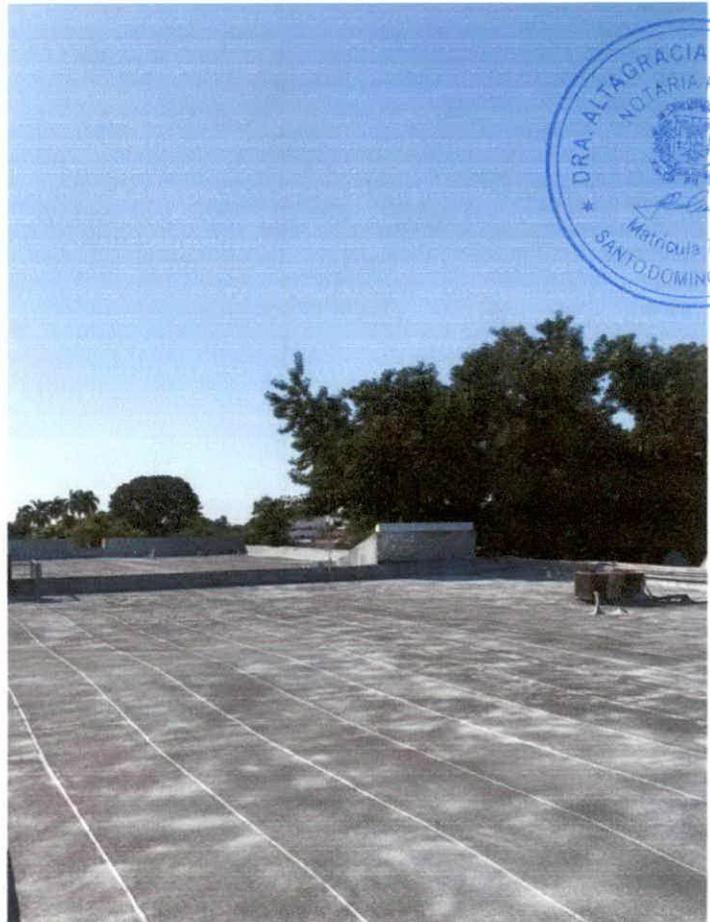
UBÍCANOS

Dirección:
Av. Independencia km 9
Edificio Nordesa III Local

CONTÁCTANOS

Correo:
ConstrufrioRD@gmail.com

Lona asfáltica / Fino de techo



Notario

LLÁMANOS

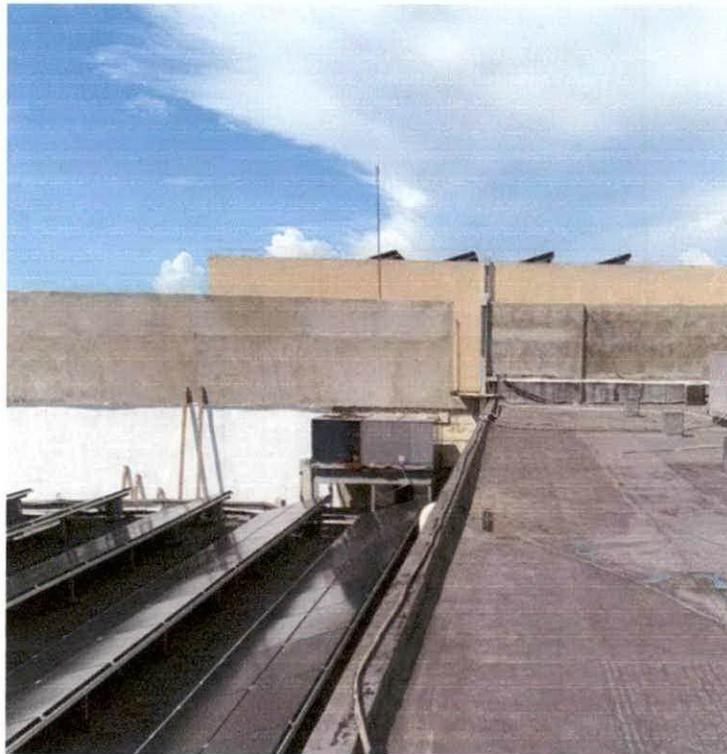
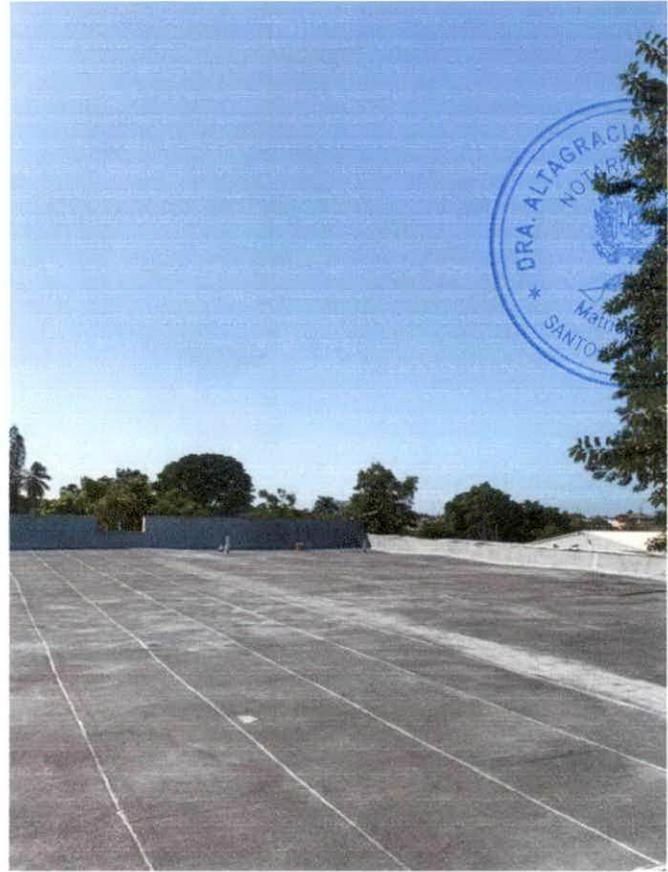
Teléfonos:
(809)535-5431
(809)973-1414

UBÍCANOS

Dirección:
Av. Independencia km 9
Edificio Nordesa III Local

CONTÁCTANOS

Correo:
ConstrufrioRD@gmail.com



Niteli.hann

LLÁMANOS

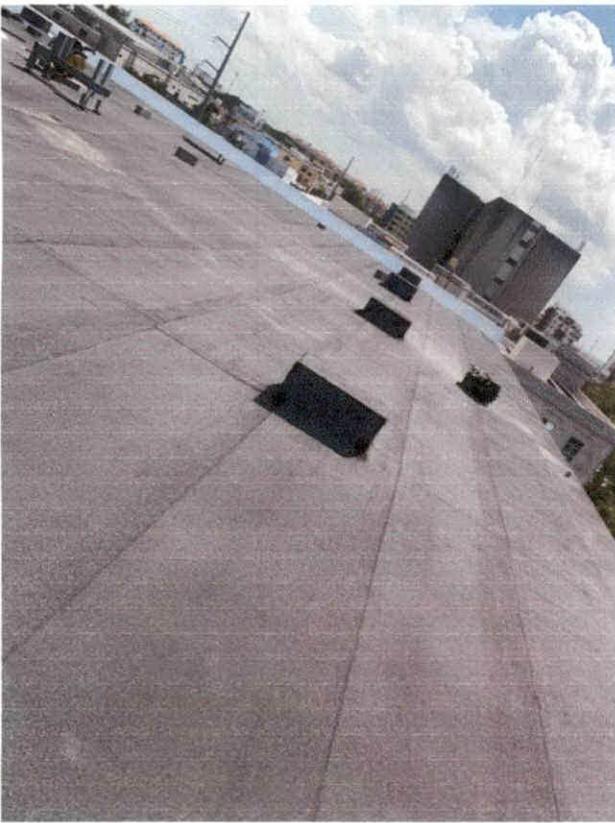
Teléfonos:
(809)535-5431
(809)973-1414

UBÍCANOS

Dirección:
Av. Independencia km 9
Edificio Nordesa III Local

CONTÁCTANOS

Correo:
ConstrufrioRD@gmail.com



Victor Mejia

LLÁMANOS

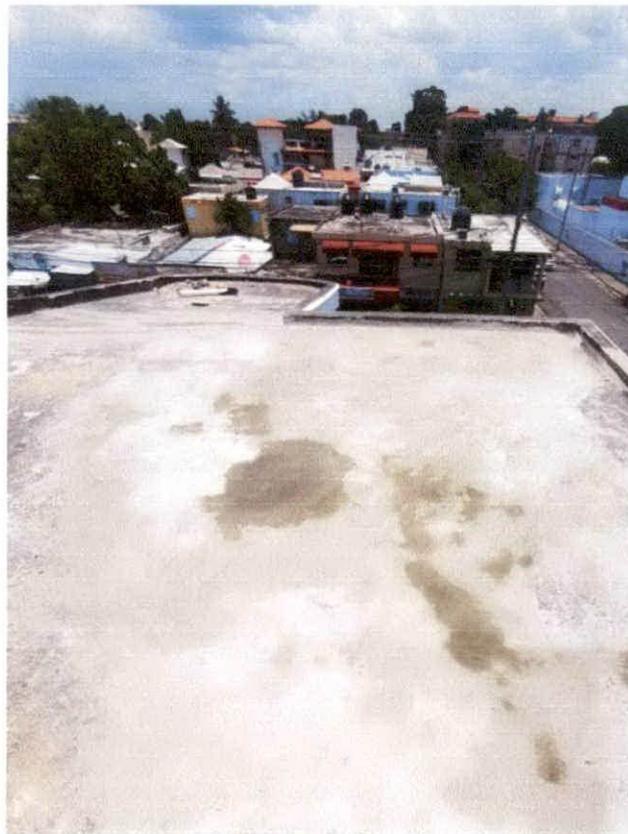
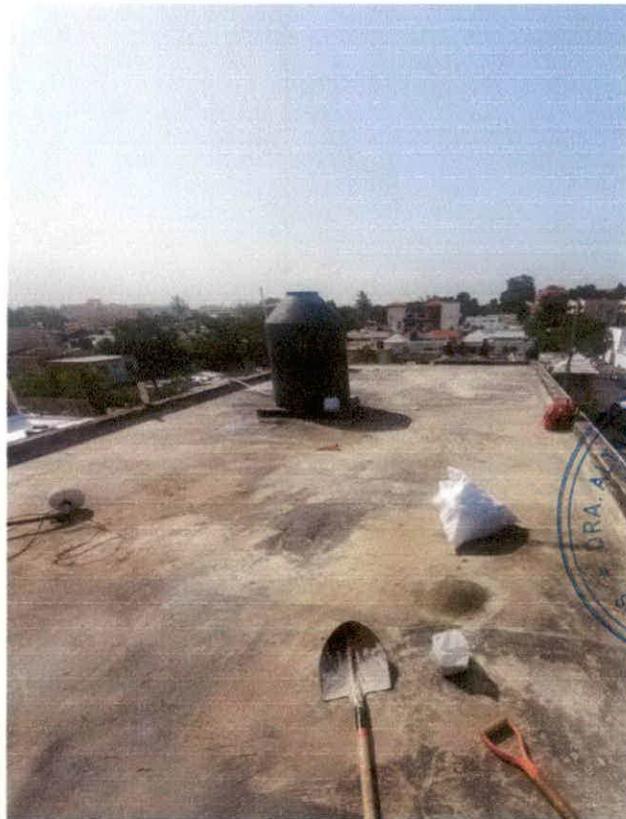
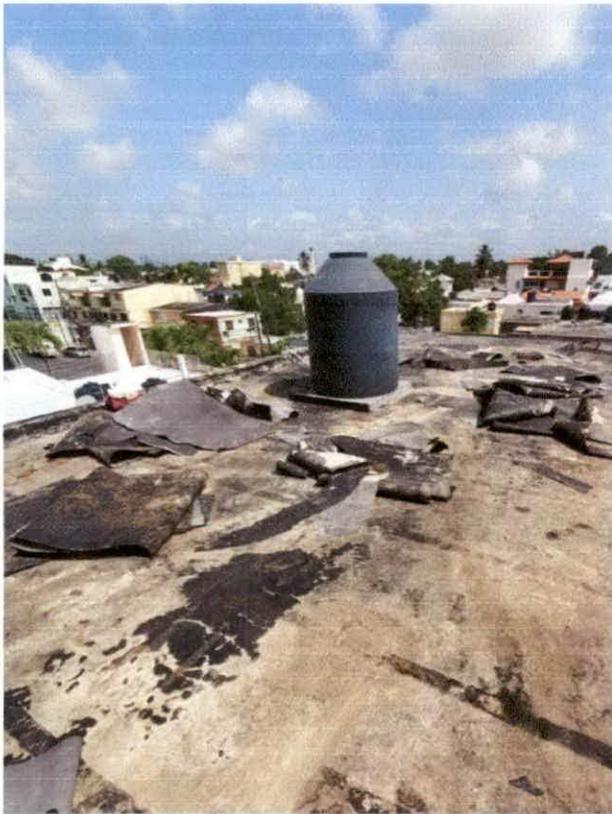
Teléfonos:
(809)535-5431
(809)973-1414

UBÍCANOS

Dirección:
Av. Independencia km 9
Edificio Nordesa III Local

CONTÁCTANOS

Correo:
ConstrufrioRD@gmail.com



Nestor Jimenez

LLÁMANOS

Teléfonos:
(809)535-5431
(809)973-1414

UBÍCANOS

Dirección:
Av. Independencia km 9
Edificio Nordesa III Local

CONTÁCTANOS

Correo:
ConstrufrioRD@gmail.com



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3233730

A QUIEN PUEDA INTERESAR



Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL** con RNC/Cédula **1-31-13609-5**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 14 días del mes de Junio del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **3233730-F3552577-52023**
- Pin: **2112**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

Qyo

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
REGISTRO MERCANTIL NO. 104671SD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RNC: 1-31-13609-5

FECHA DE EMISIÓN: 05/02/2014

FECHA DE VENCIMIENTO: 05/02/2024

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 200,000.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 23/01/2014

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 27/04/2021

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: AVENIDA INDEPENDENCIA KM. 9, EDIFICIO NORDESA III, LOCAL 1-B, NO. 1976

SECTOR: NO REPORTADO

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:



TELÉFONO (1): (809) 973-1414

TELÉFONO (2): (809) 535-5431

CORREO ELECTRÓNICO: construfriord@gmail.com

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO, COMERCIO**

OBJETO SOCIAL: **SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL, DISEÑOS ARQUITECTONICOS, INGENIERIA ELECTRICA EN GENERAL, SERVICIOS DE VENTA, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y MATERIALES DE ELECTRICIDAD Y REFRIGERACION EN GENERAL.**

Pijo

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **DISEÑOS ARQUITECTONICOS, INGENIERIA ELECTRICA, REPARACION/MANTENIMIENTO/AIRES ACONDICIONADOS, MATERIALES DE ELECTRICIDAD**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

SOCIOS:

| NOMBRE | DIRECCIÓN | RM/CÉDULA /PASAPORTE | NACIONALIDAD | ESTADO CIVIL |
|---------------------------|--|----------------------|----------------------|--------------|
| DISMAYRIS GARCIA DIAZ | EDIF. 4, APTO 401, PRADERA VERDES, KM 11, AV. INDEPENDENCIA SANTO DOMINGO | 001-1951313-3 | REPUBLICA DOMINICANA | Soltero(a) |
| VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ | EDIF. 4, APTO 401, PRADERA VERDES, KM 11, AV. INDEPENDENCIA SANTO DOMINGO | 224-0049553-1 | REPUBLICA DOMINICANA | Casado(a) |
| ROBERTO GARCIA DIAZ | EDIF. 4, APTO 401, PRADERA VERDES, KM 11, AV. INDEPENDENCIA, SANTO DOMINGO | 001-1916014-1 | REPUBLICA DOMINICANA | Soltero(a) |

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 3 de 3 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 1,000.00

ÓRGANO DE GESTIÓN:

| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN | RM/CÉDULA /PASAPORTE | NACIONALIDAD | ESTADO CIVIL |
|---------------------------|---------|---|----------------------|----------------------|--------------|
| DISMAYRIS GARCIA DIAZ | Gerente | EDIF. 4, APTO 401, PRADERA VERDES, KM 11, AV. INDEPENDENCIA SANTO DOMINGO | 001-1951313-3 | REPUBLICA DOMINICANA | Soltero(a) |
| VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ | Gerente | EDIF. 4, APTO 401, PRADERA VERDES, KM 11, AV. INDEPENDENCIA SANTO DOMINGO | 224-0049553-1 | REPUBLICA DOMINICANA | Casado(a) |



| | | | | |
|---------------------|---------|--|---------------|----------------------|
| ROBERTO GARCIA DIAZ | Gerente | EDIF. 4, APTO 401, PRADERA VERDES, KM 11, AV. INDEPENDENCIA, SANTO DOMINGO | 001-1916014-1 | REPUBLICA DOMINICANA |
|---------------------|---------|--|---------------|----------------------|

Soltero(a)

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 5 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

| NOMBRE | DIRECCIÓN | RM/CÉDULA /PASAPORTE | NACIONALIDAD | ESTADO CIVIL |
|---------------------------|--|----------------------|----------------------|--------------|
| DISMAYRIS GARCIA DIAZ | EDIF. 4, APTO 401, PRADERA VERDES, KM 11, AV. INDEPENDENCIA SANTO DOMINGO | 001-1951313-3 | REPUBLICA DOMINICANA | Soltero(a) |
| VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ | EDIF. 4, APTO 401, PRADERA VERDES, KM 11, AV. INDEPENDENCIA SANTO DOMINGO | 224-0049553-1 | REPUBLICA DOMINICANA | Casado(a) |
| ROBERTO GARCIA DIAZ | EDIF. 4, APTO 401, PRADERA VERDES, KM 11, AV. INDEPENDENCIA, SANTO DOMINGO | 001-1916014-1 | REPUBLICA DOMINICANA | Soltero(a) |

Pg 0

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NO REPORTADO

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 3

MASCULINOS: 3

FEMENINOS: NO REPORTADO

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

| NOMBRE | NO. REGISTRO |
|------------------------|--------------|
| CONSTRUFRIO DOMINICANA | 373431 |

REFERENCIAS COMERCIALES

ROMACA
 FRIO MAX
 SUPLECA

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO BHD LEON, S. A.



COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

Pg 5

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

Santiago E. Mejia Ortiz
Registrador Mercantil

*** No hay nada más debajo de esta línea ***

CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L.
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD\$ 200.000.00

Santo Domingo, D. N.
República Dominicana



**LISTA DE SUCRITORES DE LA SOCIEDAD CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L DE
 FECHA VEINTISIETE (27) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VENTIUNO (2021)**

| <u>SOCIOS</u> | CUOTAS SOCIALES | VALOR NOMINAL | VALOR DE CUOTAS |
|---|-----------------|---------------|-----------------------|
| 1. VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ Dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No.224-0049553-1, domiciliado y residente en la calle Mella No. 29, Independencia, Santo Domingo Oeste | 750 | 200 | RD\$150,000.00 |
| 2. . DISMAYRIS GARCIA DIAZ Dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-1951313-3, domiciliado y residente en el Residencial Pradera Verde, Edif. Bloque 4, Apto,401 Km.11, Av. Independencia, Distrito Nacional | 125 | 200 | RD\$25,000.00 |
| 3.- ROBERTO GARCIA DIAZ, dominicano. mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral NO. 001-1916014-1, domiciliado y residente en la Av. Independencia No. 302, Km. 11, Carretera Sánchez, Distrito Nacional | 125 | 200 | RD\$25.000.00 |
| TOTAL | 1000 | 200 | RD\$200.000.00 |

CERTIFICAMOS SUS CONFORMIDAD

Robert
ROBERTO GARCIA DIAZ
 Gerente-Socio

Dismayris Garcia Diaz
DISMAYRIS GARCIA DIAZ
 Gerente-socio

Victor M. Garcia
VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ
 Gerente-Socio

ORIGINAL
 FECHA: 07/06/21 HORA: 10:15 a.m.
 NO. EXP.: 890034 R. N.: 104671SD
 LIBRO: 59 FOLIO: 497
 VALOR: 200.00
 DOC.: LISTA DE LOS SUCRITORES Y ESTADO DE LOS PAGOS
 NUM.: 2943281MO



CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L.

Capital Social: RD\$ 200,000.00
Edificio Nordesa III, Apt. 1-B, Km. 9, av. Independencia
Santo Domingo, Distrito Nacional



Quienes suscriben, señores:

1. **VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, Ing, portador de la cédula de identidad y electoral No. 224-0049553-1, domiciliado y residente en el residencial Pradera Verde, Apto, 401, Edificio 4, Av. Independencia Km. 11, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional;
2. **ROBERTO GARCIA DIAZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1916014-1, domiciliado y residente en el Pradera Verde, Apto, 401, Edificio 4, Av. Independencia Km. 11, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional;
3. **ANASTASIO VICTORINO GARCIA MATEO**, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1444717-2, domiciliado y residente en el Pradera Verde, Apto, 401, Edificio 4, Av. Independencia Km. 11, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional;

Han acordado constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada y con tal propósito han formulado, para regir la misma, los siguientes estatutos:

CAPITULO I DE LA FORMA, RÉGIMEN JURÍDICO, DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN

Artículo 1. Forma y Régimen Jurídico. Ha quedado constituida, entre quienes suscriben el presente acto, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá por las leyes de la República Dominicana, especialmente por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, (en lo adelante, "la Ley"), así como por las disposiciones contractuales contenidas en estos estatutos y sus modificaciones posteriores.

Artículo 2. Denominación. La sociedad se denominará "CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L."

Artículo 3. Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto las Obras Civiles y Aires Acondicionados.





Párrafo. Las actividades referidas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de manera directa o indirecta, mediante su participación en otras sociedades con objeto análogo.

Artículo 4. Domicilio Social. El domicilio de la sociedad se establece en el Edificio Nordesa III, Apto. 1-B, Km. 9, Av. Independencia, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. La gerencia de la sociedad podrá trasladar el domicilio social a otro lugar dentro del mismo municipio o provincia, al igual que establecer, suprimir o trasladar sucursales, agencias o delegaciones, dentro y fuera del territorio nacional.

Artículo 5. Duración. La sociedad será de duración indefinida. Podrá disolverse en los casos y con las formalidades establecidas en la Ley y en estos estatutos.

CAPITULO II DE LOS APORTES Y CAPITAL SOCIAL

ARTICULO 6. Aportes. Los socios han efectuado en esta misma fecha los siguientes aportes a la sociedad:

- 1) El señor **VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ** ha aportado la suma de cientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$150,000.00)
- 2) El señor **ROBERTO GARCIA DIAZ** ha aportado la suma de veinticinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00)
- 3) El señor **ANASTASIO VICTORINO GARCIA MATEO**, ha aportado la suma de veinticinco mil pesos

Total de aportes: **DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$200,000.00)**

El total de estos aportes en dinero será depositado en una cuenta bancaria abierta a nombre de los gerentes que serán designados más adelante y por cuenta de la sociedad en formación, dentro de los ocho (8) días a partir de la fecha de este acto. Los aportes depositados permanecerán indisponibles y no podrán ser retirados antes de la matriculación de la sociedad en el Registro Mercantil correspondiente.

Artículo 7. Capital Social. Como consecuencia de los aportes hechos por los socios, el capital social se fija en la suma de **DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/200 (RD\$200,000.00)**, íntegramente aportado y pagado, según consta en el artículo precedente, dividido en mil (1,000) cuotas sociales, iguales, acumulables e indivisibles, enteramente suscritas y pagadas, cada una con un valor nominal de **DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/200**





(RD\$200.00). Todas las cuotas sociales han sido atribuidas a los socios en proporción a sus aportes de la siguiente manera:

- 1) A VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ, Setecientos cincuenta (750) cuotas.
- 2) A ROBERTO GARCIA DIAZ, Cientos veinticinco (125) cuotas.
- 3) A ANASTASIO VICTORINO GARCIA MATEO, Cientos veinticinco (125) cuotas

Los socios que suscriben estos estatutos declaran de manera expresa que dichas cuotas sociales han sido totalmente pagadas y distribuidas en la forma arriba indicada.

Artículo 8. Aumento del Capital Social. El capital social podrá ser aumentado en todas las formas previstas por la Ley, por decisión de los socios reunidos en asamblea general extraordinaria o por consulta escrita o por el consentimiento unánime de los socios contenidos en un acta.

Artículo 9. Reducción del Capital Social. La reducción del capital social podrá ser decidida por los socios reunidos en asamblea general extraordinaria o mediante consulta escrita o por acuerdo unánime contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, con acuerdo a la Ley.

CAPITULO III DE LAS CUOTAS SOCIALES

Artículo 10. Naturaleza de las Cuotas Sociales. Las cuotas sociales representan los aportes hechos por los socios. No tendrán el carácter de valores ni podrán representarse por medio de títulos negociables o anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones o intereses.

Artículo 11. Derechos Inherentes a las Cuotas Sociales. Cada cuota social dará a su titular los derechos siguientes: a) El derecho a una parte proporcional en la distribución de los beneficios y en el activo social en caso de disolución de la sociedad; b) El derecho a voz y a un (1) voto en todas las deliberaciones de la sociedad; c) Los derechos de información y comunicación que le otorga la Ley y d) Los demás derechos previstos en la Ley y en los presentes estatutos.

Artículo 12. Responsabilidad Limitada de los Socios. Los socios serán responsables solamente hasta la concurrencia del monto de las cuotas sociales que les pertenecen. En consecuencia, no podrán ser compelidos por ningún motivo ni a realizar aportes adicionales a la sociedad ni a restituir beneficios u otros fondos regularmente percibidos.

Artículo 13. Indivisibilidad de las Cuotas Sociales. Las cuotas sociales serán indivisibles frente a la sociedad, la cual no reconocerá más que un solo titular por cada cuota. Para ejercer los derechos inherentes a sus cuotas sociales, los copropietarios indivisos deberán designar uno de ellos





para que lo represente ante la sociedad. A falta de entendimiento, el copropietario indiviso más diligente podrá solicitar la designación de un mandatario mediante instancia elevada al juez presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial correspondiente al domicilio social.

Artículo 14. Transmisión de las Cuotas Sociales. Las cuotas sociales serán libremente transmisibles entre socios, entre ascendientes y descendientes y por vía de sucesión o en caso de liquidación de comunidad de bienes entre esposos. Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de la mayoría de los socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales, conforme al procedimiento establecido por la Ley.

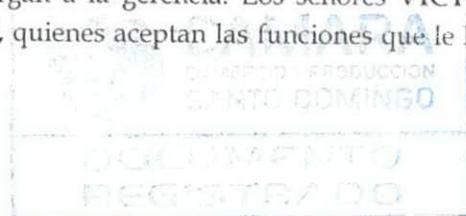
Artículo 15. Formalidades de la Transmisión de las Cuotas Sociales. La cesión de las partes sociales deberá ser constatada por escrito. Se hará oponible a la sociedad por el depósito de un original del acto de cesión en el domicilio social contra entrega de una certificación del depósito por parte de la gerencia. La transmisión de cuotas sociales no se hará oponible a los terceros sino a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

CAPITULO IV DE LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD

Artículo 16. Nombramiento de la Gerencia. La sociedad será administrada por uno o varios gerentes, socios o no, que deberán ser personas físicas. Su nombramiento podrá ser estatutario o por un acto posterior de la sociedad, y tendrá una duración de Cinco (05) años. Los gerentes podrán ser reelegidos indefinidamente y ejercerán sus funciones mientras no hayan sido sustituidos.

Párrafo I. La administración de la sociedad se podrá confiar a un gerente único, a dos gerentes, o a tres o más gerentes que constituyan un consejo de gerencia. La sociedad tendrá la facultad de optar alternativamente por cualquiera de los modos de organizar la gerencia, sin necesidad de modificación estatutaria.

Párrafo II. Quedan designados por los presentes estatutos, los señores VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ, dominicano, mayor de edad, soltero, ingeniero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 224-0049553-1, domiciliada y residente en el Residencia Pradera Verde Apto 401, Edificio 4, Km, 9, Av. Independencia de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, ROBERTO GARCIA DIAZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1916014-1, domiciliado y residente en el Pradera Verde, Apto, 401, Edificio 4, Km. 9, Av. Independencia Km. 11, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional con todos los derechos y obligaciones que la Ley y estos estatutos otorgan a la gerencia. Los señores VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ Y ROBERTO GARCIA DIAZ, quienes aceptan las funciones que le han





sido conferidas y declara, que no existe de su parte ninguna incapacidad o incompatibilidad legal que le impida asumirla, en señal de lo cual suscribe los presentes estatutos como gerente aceptante.

Artículo 17. Poderes de la Gerencia. Frente a los socios, la gerencia podrá llevar a cabo todos los actos de gestión necesarios en interés de la sociedad. Frente a los terceros, la gerencia estará investida con los poderes más amplios para actuar, en todas las circunstancias, en nombre de la sociedad, sin tener que justificar poderes especiales. Además de las facultades que le confieren otros artículos de estos estatutos y sin que la siguiente enumeración pueda considerarse como restrictiva de sus poderes, la gerencia tendrá las siguientes atribuciones: a) Reglamentar y dirigir las operaciones de la sociedad y el trabajo de su personal; b) Nombrar los empleados de la sociedad, acordar sus remuneraciones y disponer la terminación de sus servicios cuando lo estimen conveniente; c) Adquirir derechos y bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles; aceptar donaciones hechas a la sociedad; d) Obtener los créditos que crea necesarios para los negocios de la sociedad mediante la contratación de préstamos y otros medios; e) Recibir los pagos de cualesquiera créditos de la sociedad y otorgar los correspondientes descargos; f) Adquirir hipotecas, privilegios y garantías prendarias y de cualquier otra clase, en relación con las operaciones de la sociedad; y cancelar y hacer radiar dichas hipotecas, privilegios y otras garantías; g) Vender, ceder, aportar, traspasar o permutar los bienes de la sociedad de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, convenir los precios de dichos bienes, así como las demás condiciones de tales operaciones, recibir el pago de esos precios y dar descargos por los mismos; donar dichos bienes; h) Pagar con los fondos sociales toda deuda exigible de la sociedad; conceder créditos y efectuar avances; i) Constituir hipotecas, prendas y garantías de cualquier otra clase sobre los bienes de la sociedad; j) Tomar y dar en arrendamiento o en subarrendamiento y administrar bienes muebles e inmuebles; k) Librar, suscribir, aceptar, adquirir, ceder, descontar, recibir u otorgar el endoso y gestionar el cobro de letras de cambio, giros, pagarés a la orden y otros efectos de comercio y títulos; l) Determinar la inversión y la colocación de los fondos disponibles; m) Disponer respecto de la apertura y funcionamiento de cuentas en bancos y otras instituciones financieras y el arrendamiento de cajas de seguridad; girar cheques, realizar retiros y cualquier otra operación bancaria o financiera; n) Depositar valores, títulos, piezas o documentos cualesquiera en entidades o personas públicas o privadas y retirarlos; ñ) Hacer aportes a otras sociedades, constituidas o en proceso de constitución; o) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, así como otorgar aquiescencias y desistimientos e interponer recursos, en todas las materiales y jurisdicciones; y al efecto, designar y revocar abogados y apoderados especiales y convenir sus retribuciones; p) Trabajar embargos y medidas conservatorias y ejercer cualesquiera otras vías de derecho, así como suspender y cancelar estos procedimientos; q) Perseguir las quiebras de los deudores cuando fuere necesario; autorizar concordatos y tomar cualquier medida conveniente al interés social en esas quiebras y en las tentativas previas de acuerdo amigable; r) Celebrar toda clase de contratos, inclusive compromisos y promesas de compromiso para arbitrajes, así como transigir; y s) Otorgar poderes específicos para el ejercicio de una o varias de las atribuciones enumeradas, con la facultad de sustituirlos y revocarlos.





Párrafo I. Cada gerente detendrá separadamente los poderes previstos en el presente artículo. La oposición formulada por un agente a los actos o actuaciones de otro gerente no tendrá efectos respecto de los terceros, a menos que se haya probado que estos tuvieron conocimiento de dicha oposición.

Artículo 18. Remuneración de los Gerentes. La remuneración de los gerentes consistirá en una o varias de las siguientes: a) Un sueldo por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente; b) Una participación en las ganancias deducida de los beneficios líquidos y después de cubiertas la reserva legal y estatutaria, la cual no podrá exceder del diez por ciento (10%) de las referidas ganancias aplicadas al conjunto de gerentes; c) Una suma fija anual, a título de honorarios, por asistencia a las reuniones; y d) Remuneraciones excepcionales para las misiones o los mandatos confiados a los gerentes por la sociedad.

Párrafo: Los gerentes nombrados por estos estatutos recibirán remuneraciones excepcionales para las misiones o los mandatos confiados por la sociedad.

Artículo 19. Responsabilidad Civil de la Gerencia. Los gerentes serán responsables, individual o solidariamente, según el caso, frente a la sociedad o frente a los terceros, de las infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables a la sociedad de responsabilidad limitada, así como de las violaciones a los estatutos sociales y de las faltas cometidas en su gestión.

Párrafo I. Si varios gerentes han cooperado en tales hechos, el tribunal determinará la parte en que contribuirá cada uno en la reparación del daño.

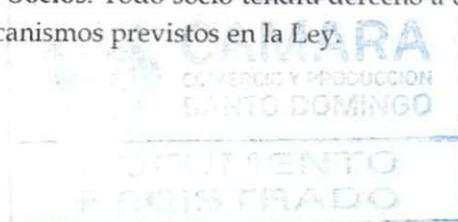
Párrafo II. En caso de que exista pluralidad de gerentes, aquellos que no hayan tenido conocimiento del acto o que hayan votado en contra quedarán descargados de responsabilidad.

Artículo 20. Revocación del Gerente. La designación del o de los gerentes será revocable por la decisión de los socios que representen más de la mitad (1/2) de las cuotas sociales. Si la revocación fuere decidida sin justa causa podrá dar lugar a la acción en reparación en daños y perjuicios. Además, el gerente podrá ser revocado a requerimiento de cualquier socio, mediante decisión judicial motivada en causa legítima.

CAPITULO V DEL CONTROL DE LA SOCIEDAD

Artículo 21. Nombramiento de un Comisario de Cuentas. La sociedad podrá nombrar uno o varios comisarios de cuenta en los casos previstos por la Ley.

Artículo 22. Derecho Directo de Contrato de los Socios. Todo socio tendrá derecho a obtener información sobre los negocios sociales mediante los mecanismos previstos en la Ley.





CAPITULO VI DE LA TOMA DE DECISIONES

Artículo 23. Sobre las Decisiones Colectivas. Todas las decisiones colectivas de la sociedad serán tomadas por los socios reunidos en asamblea o por consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acto con o sin necesidad de reunión presencial. Las mayorías requeridas para adoptar una decisión mediante asamblea o por consulta escrita, serán las indicadas en la Ley. Los acuerdos y resoluciones tomadas regularmente obligarán a todos los socios, incluso a los disidentes, ausentes o incapaces.

Párrafo. Por excepción, las decisiones sobre la gestión y cuentas anuales deberán acordarse obligatoriamente en asamblea de los socios. Igualmente, será obligatoria la celebración de una asamblea cuando así lo requieran el o los socios que sean titulares de la mitad (1/2) o más de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta parte (1/4) de las cuotas sociales, por lo menos.

Artículo 24. Consultas Escritas. En caso de consulta por escrito, la gerencia deberá notificar a todos los socios mediante comunicación física o electrónica con acuse de recibo, o por vía ministerial, el texto de las resoluciones propuestas, los documentos necesarios para la información de los socios y la indicación del plazo que tendrán los mismos para responder. Los socios dispondrán de un plazo mínimo de quince (15) días contados desde la fecha de recepción del proyecto de resolución para emitir su voto por escrito.

Artículo 25. Consentimiento de los Socios Contenido en Actas. Salvo para el caso de la asamblea que deba conocer del informe de gestión anual y de los estados financieros auditados, los socios podrán tomar cualquier decisión colectiva sin necesidad de reunirse en asamblea si todos estuvieren unánimemente de acuerdo con dicha decisión. El consentimiento unánime se expresará en un acta que deberá ser suscrita por todos los socios con o sin necesidad de reunión presencial.

Artículo 26. Convocatoria de las Asambleas o Juntas. Las siguientes personas podrán convocar a los socios a las asambleas generales: a) La gerencia; b) El comisario de cuentas, si lo hubiere, para las asambleas generales extraordinarias, cuando lo juzgue necesario; para las ordinarias especiales, cuando la gerencia omita hacerlo; y en caso de urgencia, c) El o los socios que sean titulares de la mitad (1/2) o más de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta parte (1/4) de los socios y sean propietarios de la cuarta parte (1/4) de las cuotas sociales; y d) Cualquier mandatario de uno o varios socios designado por auto del juez de los Referimientos correspondiente al domicilio social de la compañía, en virtud de una demanda incoada a tal fin.

Párrafo I. Las convocatorias de las asambleas se harán mediante comunicación física o electrónica con acuse de recibo, o por acto de alguacil, quince (15) días por lo menos antes de la fecha de la reunión, salvo para el caso de las asambleas que deban conocer de los proyectos de cesión de las





cuotas sociales, en el cual el plazo mínimo de convocatoria será de cinco (5) días. La convocatoria deberá indicar el orden del día y la fecha, hora y lugar en que se celebrará la reunión.

Párrafo II. Las asambleas tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier lugar del territorio nacional que se indique en el aviso de convocatoria. Sin embargo, toda asamblea estará válidamente constituida sin necesidad de convocatoria ni de plazo y en cualquier lugar si la totalidad de los socios se encuentran presentes o debidamente representados.

Artículo 27. Representación y Voto. Cada socio tendrá derecho a participar en las decisiones y dispondrá de un número de votos igual a la cantidad de cuotas sociales que posea. Todo socio podrá hacerse representar por otro socio o por su cónyuge o por un tercero.

Artículo 28. Tipos de Asamblea. Las asambleas o juntas podrán ser ordinarias o extraordinarias y tendrán competencia para conocer, en cada caso, los asuntos que les atribuye la Ley. No obstante, los socios podrán decidir sobre todos los asuntos atribuidos a las asambleas ordinarias o extraordinarias, sin necesidad de estas, mediante consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, salvo en los casos señalados en el Párrafo del Art. 23 de estos estatutos.

Artículo 29. Mesa de la Asamblea y Actas. La presidencia de las asambleas y el contenido de sus actas serán determinados conforme a la Ley.

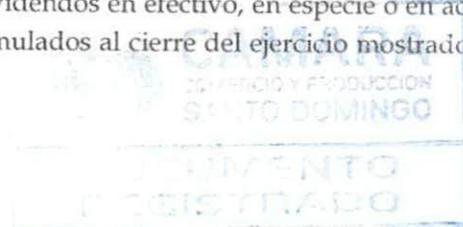
CAPITULO VII DEL EJERCICIO SOCIAL, CUENTAS, AFECTACIÓN Y REPARTICIÓN DE LOS BENEFICIOS

Artículo 30. Ejercicio Social. El ejercicio social será anual y coincidirá con el año natural. Por excepción, el primer ejercicio social comprenderá desde el día de la matriculación de la sociedad en el Registro Mercantil hasta el último día del mismo año natural.

Artículo 31. Cuentas Sociales. La gerencia deberá, al cierre de cada ejercicio, preparar los estados financieros de la sociedad y el informe de gestión anual para el ejercicio transcurrido, conforme a los requisitos establecidos en la Ley.

Artículo 32. Reserva Legal. La sociedad deberá separar anualmente una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado de resultado del ejercicio anterior. Esta separación anual dejará de ser obligatoria cuando el fondo de reserva alcance el diez por ciento (10%) del capital social.

Artículo 33. Dividendos. La asamblea general, después de la aprobación del informe de gestión anual, podrá decidir sobre la distribución de dividendos en efectivo, en especie o en acciones. Los dividendos deberán provenir de los beneficios acumulados al cierre del ejercicio mostrado en los





estados financieros auditados incluidos en el informe de gestión anual. La distribución de los dividendos deberá hacerse en un plazo máximo de nueve (9) meses después de su declaración en la asamblea y basado en un flujo de efectivo que evidencie que con su pago no se violan acuerdos con los socios ni se afectan intereses de los terceros acreedores de la sociedad.

CAPITULO VIII DE LA TRANSFORMACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 34. Transformación. La transformación de la sociedad de responsabilidad limitada en otro tipo de sociedad será decidida por la mayoría requerida para la modificación de los estatutos. La transformación en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.) resultará de la adquisición de parte de un socio, que sea persona física, de todas las cuotas sociales y del cumplimiento de las formalidades establecidas por la Ley para la transformación.

Artículo 35. Disolución. La sociedad podrá disolverse: a) Por resolución de la asamblea general extraordinaria o por consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, adoptada de conformidad con los requisitos y la mayoría establecidos por la Ley; b) Por la conclusión de la empresa que constituya su objeto, la imposibilidad manifiesta de desarrollar el objeto social, o la paralización de la gerencia de modo que resulte imposible su funcionamiento; c) Por falta de ejercicio de la actividad o actividades que constituyan el objeto social durante tres (3) años consecutivos; d) Por consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio contable a menos de la mitad del capital social, a no ser que esto se aumente o se reduzca en la medida suficiente; e) Por la adquisición de parte de un socio que, sea una persona moral, de todas las partes sociales; y f) Por cualquier otra causa indicada expresamente en estos estatutos.

Artículo 36. Liquidación. En caso de disolución de la sociedad, los socios nombrarán uno o más liquidadores, que podrán ser socios o no, para que procedan a liquidar la sociedad, con arreglo a la Ley.

CAPITULO IX CONTESTACIONES Y GASTOS

Artículo 37. Contestaciones. La interpretación o la aplicación de los presentes estatutos, así como todo conflicto que pudiera surgir durante la vida de la sociedad, o su liquidación, entre los socios y la sociedad, o entre los socios y la gerencia, o entre la sociedad y la gerencia, o entre los socios, y que se refieran a asuntos sociales, serán de la competencia exclusiva de los tribunales de la jurisdicción donde se encuentre el domicilio social y estarán regidos por las leyes de la República Dominicana.





Artículo 38. Gastos. Los gastos, derechos y honorarios de constitución de la sociedad serán soportados por ésta y cargados a la cuenta de gastos generales.

Los presentes estatutos han sido hechos y firmados en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de Febrero del año Dos Mil Catorce (2014).

VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ
Gerente- Socio Fundador

ROBERTO GARCIA DIAZ
Socio Fundador

ANASTASIO GARCIA MATEO
Socio Fundador

Yo, LIC. VIRGILIA R. LORA CASTRO, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, con matricula del Colegio de Notarios de la República Dominicana número 3880, con mi estudio ubicado en con mi estudio profesional abierto en el edificio Nordesa III, Apto. 103, Av. Independencia, Km. 9, CERTIFICO que las firmas que anteceden fueron puestas libremente y en mi presencia por los señores VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ, ROBERTO GARCIA DIAZ Y ANASTASIO GARCIA MATEO, cuyas generales y calidades constan, personas a quienes doy fe conocer. En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de Febrero del año Dos Mil Catorce (2014).

LIC. VIRGILIA R. LORA CASTRO
Abogado - Notario Público



ORIGINAL
FECHA 18/03/14 HORA 10:54 a.m.
NO. EXP. 251535 R.M. 104671SD
LIBRO 47 FOLIO 34

VALOR RDS 200.00
DESC. ESTATUTOS SOCIALES
IMP. 99789640
IMPUESTO DGII
FECHA



CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L.
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD\$ 200.000.00

Santo Domingo, D. N.
República Dominicana



Acta de la Asamblea Ordinaria Anual de la sociedad **CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L.** celebrada en fecha Veintisiete (27) de Abril del Año Dos Mil Veintiuno (2021)

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día Veintisiete (27) del mes de Abril del Dos Mil veintiuno (2021), siendo las 11:00 AM horas de la mañana se han reunido los socios y/o apoderados de la Sociedad **CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L.** en esta misma fecha, en Asamblea Ordinaria Anual, sin necesidad de convocatoria.

VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ, asumió la función de Gerente de la Asamblea Ordinaria Anual

A seguidas, **VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ** Gerente (a) verificó que la Asamblea se encontraba válidamente constituida para adoptar decisiones, ya que se contaba con el quórum reglamentario exigido por los Estatutos Sociales, en vista de lo cual se declaró abierta la sesión.

A continuación, el Gerente dejó formalmente abierta la Asamblea Ordinaria Anual por lo que procedió a darle lectura al siguiente Orden del Día

1. Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Ordinaria Anual
2. Nómina de Presencia de la Asamblea;
3. Designación de Nuevo Gerente de la Sociedad y su remuneración

Luego de la presentación del Orden del Día el Gerente, sometió a la consideración de los mismos el primer punto de la agenda respecto a la validez de la presente Asamblea para sesionar y tomar decisiones válidas como Asamblea General Ordinaria, votándose la primera resolución.

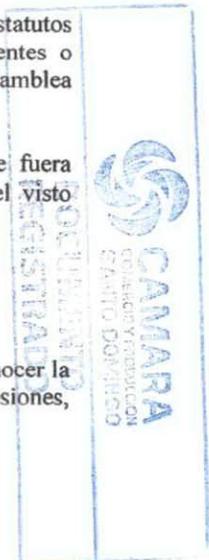
PRIMERA RESOLUCIÓN

TOMAR ACTA y DAR constancia de los plazos de la convocatoria exigidos en los Estatutos Sociales para la celebración de las Asambleas Generales por encontrarse todos presentes o debidamente representados y, en consecuencia, **DECLARAR** la validez de la presente Asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como Asamblea General Ordinaria Anual

APROBAR en todas sus partes la Nómina de socios, Presentes y Representados que fuera preparada por el Gerente **VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ**, el cual cuenta con el visto bueno del Presidente de la sociedad.

Esta Resolución fue aprobada

Continuando con el conocimiento del Orden del Día, dilucido el tema relativo a la necesidad de conocer la rectificación de los gerentes actual de la Sociedad. Luego de una breve discusión y cambio de impresiones, se voto por la siguiente Resolución





SEGUNDA RESOLUCIÓN

La Compañía **CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L.**, ORDENA la ratificación de los Gerentes a los señores **VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ Y ROBERTO GARCIA DIAZ** y DESIGNA a **DISMAYRIS GARCIA DIAZ**, como su nueva Gerente de la Sociedad **CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L.**, donde la Gerente ejercerán su función sin remuneración.

La Gerente designada, estando presente en la Asamblea, declara aceptar su designación, en señal de lo cual firma al pie de la presente acta.

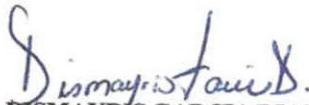
Esta Resolución fue aprobada a unanimidad de votos

Finalmente, el Gerente ofreció a la Asamblea la posibilidad de que fuera discutido un tema libre de Agenda, y al no haber hecho nadie solicitud del uso de la palabra o presentado noción alguna, el Gerente declaró clausurada esta Asamblea General Ordinaria anual siendo hoy día Veintisiete (27) del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno (2021) y en fe de lo cual se ha redactado la presente acta, que después de leída y aprobada fue firmada de acuerdo con las previsiones de los Estatutos Sociales.

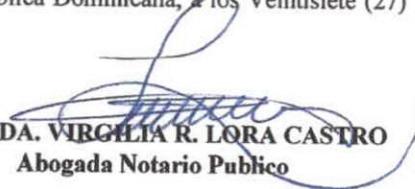
CERTIFICAMOS SUS CONFORMIDAD


VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ
Gerente-Socio


ROBERTO GARCIA DIAZ
Gerente -Socio


DISMAYRIS GARCIA DIAZ
Gerente- Socio

YO, LICDA. VIRGILIA R. LORA CASTRO, Abogada Notario Público de lo del Número del Distrito, Matriculada en el Colegio de Notarios, No. 3880, **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los Señores **VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ, ROBERTO GARCIA DIAZ Y DISMAYRIS GARCIA DIAZ** de generales que constan, quienes me han manifestado que esas son las mismas firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que merecen entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintisiete (27) del Mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno (2021)


LICDA. VIRGILIA R. LORA CASTRO
Abogada Notario Publico





CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L.
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RDS 200.000.00

Santo Domingo, D. N.
República Dominicana

ACTA DE PRESENCIA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L DE FECHA VEINTISIETE (27) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VENTIUNO (2021)

| <u>SOCIOS</u> | CUOTAS SOCIALES | VALOR NOMINAL | VALOR DE CUOTAS |
|--|-----------------|---------------|-----------------------|
| 1. VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ Dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No.224-0049553-1, domiciliado y residente en la calle Mella No. 29, Independencia, Santo Domingo Oeste | 750 | 200 | RD\$150,000.00 |
| 2. DISMAYRIS GARCIA DIAZ Dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-1951313-3, domiciliado y residente en el Residencial Pradera Verde, Edif. Bloque 4, Apto,401 Km.11, Av. Independencia, Distrito Nacional. | 125 | 200 | RD\$25,000.00 |
| 3.- ROBERTO GARCIA DIAZ, dominicano. mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral NO. 001-1916014-1, domiciliado y residente en la Av. Independencia No. 302, Km. 11, Carretera Sánchez, Distrito Nacional | 125 | 200 | RD\$25.000.00 |
| TOTAL | 1000 | 200 | RD\$200.000.00 |

CERTIFICAMOS SUS CONFORMIDAD

Roberto Garcia Diaz
ROBERTO GARCIA DIAZ
 Gerente-Socio

Victor M. Garcia Diaz
VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ
 Gerente-Socio

Dismayris Garcia Diaz
DISMAYRIS GARCIA DIAZ
 Gerente-socio

ORIGINAL DOCUMENTO REGISTRADO
 CAMARA Comercio y Produccion SANTO DOMINGO

FECHA: 07/06/21 HORA: 10:35 a.m.
 NO. EXP.: 890034 R.M.: 104671SD
 LIBRO: 59 FOLIO: 497
 VALOR: 200.00
 DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 NUM: 204237016



DOCUMENTACIÓN FINANCIERA



Dirección: Av. Independencia km 9 Edificio Nordesa III Local 1-B
RNC: 131-13609-5 Tel.: 809-274-3293, E-mail: construfriord@gmail.com



LIC. RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICO AUTORIZADOS
AV. ROMULO BETANCOURT # 534 APTO. 4-A.
SANTO DOMINGO. D.N. TEL (809) 350-3314

CONSTRUFRIO DOMINICANA ,SRL.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020





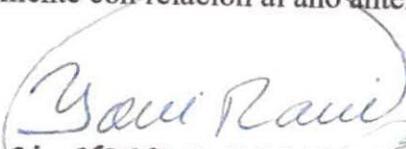
LIC. RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICO AUTORIZADO
AV. ROMULO BETANCOURT # 534 APTO. 4-A.
SANTO DOMINGO. D.N. TEL (809) 350-3314

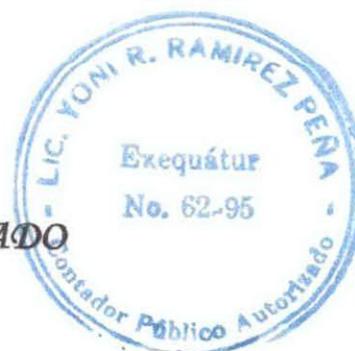
SANTO DOMINGO, DN.
17 de Mayo del 2021
AL Consejo de Administración
CONSTRUFRIO DOMINICANA, SRL.
Ciudad.

Hemos auditado el Balance General de **CONSTRUFRIO DOMINICANA, SRL, Y los Estados de Resultados y Flujo de Efectivos, correspondiente al año terminado el 31 de DICIEMBRE del año 2020**, nuestra auditoria se realizó de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general e incluyo pruebas de los documentos que soportan la validez de los referidos Estados, así como también otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Estos Estados Financieros son de la exclusiva responsabilidad de la administración, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes señalados, reflejan razonablemente la situación financiera de, **CONSTRUFRIO DOMINICANA, SRL, AL 31 de DICIEMBRE, 2020**, y los resultados de sus operaciones por el período terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados consistentemente con relación al año anterior.


Lic. YONI R. RAMIREZ P.
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
RNC # 001-0887421-5





**ESTADO DE SITUACION
AL 31 DE DICIEMBRE, 2020
(EN RD \$)**

ACTIVOS:

ACTIVOS CORRIENTES:

| | | |
|-------------------------|---------|---------------------|
| EFFECTIVO CAJA Y BANCOS | (A-1) | 66,491.92 |
| ANTICIPOS IMPUETO S/R | | 2,048.60 |
| INVENTARIO DE MERCANCIA | | <u>1,272,183.95</u> |

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES

1,340,724.47

TOTAL DE ACTIVOS

1,340,724.47





PASIVOS:

PASIVOS CORRIENTES:

| | | |
|---------------------|-----------|---------------------|
| CUENTAS POR PAGAR | | 25,303.22 |
| PRESTAMOS POR PAGAR | (A - 3) | <u>1,200,000.00</u> |

TOTAL PASIVOS CORRIENTES

1,225,303.22

PATRIMONIO

| | | |
|---------------------------|--|---------------------|
| CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | | 200,000.00 |
| UTILIDAD ACUMULADA | | 136,048.91 |
| UTILIDAD DEL PERIODO | | <u>(220,627.66)</u> |

TOTAL PATRIMONIO

115,421.25

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

1,340,724.47


LIC. YONI R. RAMIREZ P

C . P . A .





ESTADO DE RESULTADO
DEL 1ro ENERO, 2020 AL 31 DE DICIEMBRE , 2020
(EN RD \$)

INGRESOS:

| | | |
|---------------------|------------|-------------------|
| INGRESOS POR VENTAS | 775,834.48 | 775,834.48 |
|---------------------|------------|-------------------|

MEJORES COSTO DE VENTAS:

| | |
|-------------------------------|------------|
| INVENTARIO INICIAL 01/01/2020 | 840,120.00 |
| DEBITOS. COMPRAS LOCAL | 735,278.79 |
| | <hr/> |

| | |
|----------------|--------------|
| DISPONIBILIDAD | 1,575,398.79 |
|----------------|--------------|

| | | | |
|--------------------------------------|--------------|-------|------------|
| MEJORES: INVENTARIO FINAL 31/12/2020 | 1,272,183.95 | <hr/> | 303,214.84 |
|--------------------------------------|--------------|-------|------------|

| | | |
|-----------------------|--|-------------------|
| UTILIDAD BRUTA | | 472,619.64 |
|-----------------------|--|-------------------|

| | | |
|---------------------------------------|--|-------------------|
| MEJORES GASTOS GENERALES Y ADM | | 693,247.30 |
|---------------------------------------|--|-------------------|

| | |
|----------------------------|------------|
| SUJELDOS Y SALARIOS | 385,440.00 |
| EGALIA PASCUAL | 3,670.41 |
| PRENSION Y RETIRO | 27,387.36 |
| SEGURO MEDICO | 27,425.88 |
| APORTE A INFOTEP | 3,840.00 |
| PRESEGO LABORAL | 4,253.88 |
| COMUNICACION | 6,210.00 |
| ELECTRICIDAD | 5,412.00 |
| PRESEOS Y SUMINISTRO | 2,210.00 |
| COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 1,201.00 |
| ATA | 210.00 |
| PRIMA SEGUROS | 3,000.00 |
| GASTOS FINANCIERO | 222,986.77 |
| | <hr/> |

| | |
|------------------------------|---------------------|
| RESULTADO DEL PERIODO | (220,627.66) |
|------------------------------|---------------------|

Yoni Ramir
LIC. YONI R. RAMIREZ P.
C. P. A.





**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE, 2020
(EN RD)**

| | | |
|-----------------------------|-------------------|---------------------|
| EFFECTIVO POR VENTAS | 775,834.48 | 1,062,954.06 |
| CUENTAS POR COBRAR CLIENTES | <u>287,119.58</u> | |

TOTAL DE EFECTIVO

DESBUSQUES:

996,462.14

| | |
|-------------------------|-------------------|
| COSTOS DE VENTAS | 303,214.84 |
| GASTOS GENERALES Y ADM. | 470,260.53 |
| GASTOS FINANCIEROS | <u>222,986.77</u> |

FLUJO DE EFECTIVO

66,491.92

Yoni Ramirez P.
LIC. YONI RAMIREZ P.
C.P.A.





**EFFECTIVO EN CAJA Y BANCO
AL 31 DE DICIEMBRE, 2020
(EN RD \$)**

ANEXO-1

| | |
|--------------------------|------------------|
| 1) BANCO BHDE LEON, SA. | 20,541.02 |
| 2) BANCO POPULAR | <u>45,950.90</u> |

TOTAL

66,491.92





**PRESTAMOS POR COBRAR
AL 31 DE DICIEMBRE, 2020
(EN RD \$)**

ANEXO-2

| | |
|--|---------------------|
| 1) BANCO BHD LEON (PRESTAMO) | 150,300.00 |
| 2) BANCO BHD LEON (LINEA DE CREDITO) | <u>1,049,700.00</u> |

TOTAL



1,200,000.00

LIC. RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICO AUTORIZADO
AV. ROMULO BETANCOURT # 534 APTO. 4-A.
SANTO DOMINGO. D.N. TEL (809) 350-3314



SANTO DOMINGO, DN.
25 de Marzo del 2022
Al Consejo de Administración
CONSTRUFRIO DOMINICANA, SRL.
Ciudad.

Hemos auditado el Balance General de **CONSTRUFRIO DOMINICANA, SRL, Y los Estados de Resultados y Flujo de Efectivos, correspondiente al año terminado el 31 de DICIEMBRE del año 2021**, nuestra auditoria se realizó de acuerdo con normas de auditoria de aceptacion general e incluyo pruebas de los documentos que soportan la validez de los referidos Estados, así como también otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Estos Estados Financieros son de la exclusiva responsabilidad de la administración, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes señalados, reflejan razonablemente la situación financiera de, **CONSTRUFRIO DOMINICANA, SRL, AL 31 de DICIEMBRE, 2021**, y los resultados de sus operaciones por el período terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados consistentemente con relación al año anterior.


LIC. YUNI R. RAMIREZ P.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO
RNC # 001-0887421-5





**ESTADO DE SITUACION
AL 31 DE DICIEMBRE, 2021
(EN RD \$)**

ACTIVOS:

ACTIVOS CORRIENTES:

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| ACTIVO CAJA Y BANCOS (A-1) | 3,037.15 |
| DEBITOS POR COBRAR CLIENTES | 1,336,169.00 |
| IMPUESTOS IMPUETO S/R | 2,049.66 |
| INVENTARIO DE MERCANCIA | <u>1,200,501.50</u> |

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES

2,541,757.31

TOTAL ACTIVOS

2,541,757.31





PASIVOS:

PASIVOS CORRIENTES:

CUENTAS POR PAGAR 166,278.00

TOTAL PASIVOS CORRIENTES

166,278.00

PASIVOS A LARGO PLAZO

PROVISIONES POR PAGAR (A-2) 2,105,950.51

TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO

2,105,950.51

PATRIMONIO

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO 200,000.00

UTILIDAD ACUMULADA (84,578.75)

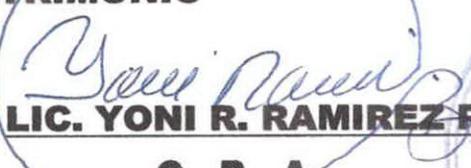
UTILIDAD DEL PERIODO 154,107.55

TOTAL PATRIMONIO

269,528.80

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

2,541,757.31


LIC. YONI R. RAMIREZ P
C. P. A.





ESTADO DE RESULTADO
DEL 1ro ENERO, 2021 AL 31 DE DICIEMBRE , 2021
(EN RD \$)

INGRESOS:

| | | |
|---------------------|--------------|---------------------|
| INGRESOS POR VENTAS | 4,406,941.26 | 4,406,941.26 |
|---------------------|--------------|---------------------|

MENOS COSTO DE VENTAS:

| | | |
|-------------------------------|--------------|--|
| INVENTARIO INICIAL 01/01/2021 | 1,272,183.95 | |
| MAS. COMPRAS LOCAL | 3,477,355.90 | |

| | | |
|----------------|--------------|--|
| DISPONIBILIDAD | 4,749,539.85 | |
|----------------|--------------|--|

| | | |
|------------------------------------|--------------|---------------------|
| MENOS: INVENTARIO FINAL 31/12/2021 | 1,200,501.50 | 3,549,038.35 |
|------------------------------------|--------------|---------------------|

| | | |
|-----------------------|--|-------------------|
| UTILIDAD BRUTA | | 857,902.91 |
|-----------------------|--|-------------------|

MENOS GASTOS GENERALES Y ADM **703,795.36**

| | |
|----------------------------|------------|
| SUELDOS Y SALARIOS | 386,280.00 |
| VACACIONES | 17,200.00 |
| REGALIA PASCUAL | 32,190.00 |
| PENSION Y RETIRO | 28,206.21 |
| SEGURO MEDICO | 28,245.93 |
| APORTE A INFOTEP | 3,864.00 |
| RENTA LABORAL | 4,376.13 |
| COMUNICACION | 6,210.00 |
| ELECTRICIDAD | 35,412.00 |
| INGRESOS Y SUMINISTRO | 15,210.00 |
| COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 138,009.56 |
| DATA | 1,254.00 |
| PREMIOS SEGUROS | 6,000.00 |
| GASTOS FINANCIERO | 50,113.66 |

| | |
|------------------------------|-------------------|
| RESULTADO DEL PERIODO | 154,107.55 |
|------------------------------|-------------------|

Yoni R. Ramirez P.
LIC. YONI R. RAMIREZ P.
C. P. A.





**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE, 2021
(EN RD)**

| | | |
|----------------------|---------------------|---------------------|
| EFFECTIVO POR VENTAS | 3,070,772.26 | 4,246,870.86 |
| ESTAMOS ACCIONISTAS | <u>1,176,098.60</u> | |

TOTAL DE EFECTIVO

MENOS: **4,243,833.71**

| | | |
|-------------------------|------------------|--|
| COSTOS DE VENTAS | 3,540,038.25 | |
| COSTOS GENERALES Y ADM. | 653,061.60 | |
| COSTOS FINANCIAROS | <u>50,113.66</u> | |

FLUJO DE EFECTIVO **3,037.15**

Yoni Ramirez
LIC. YONI RAMIREZ D.
C.P.A.





**EFFECTIVO EN CAJA Y BANCO
AL 31 DE DICIEMBRE, 2021
(EN RD \$)**

ANEXO-1

1) BANCO POPULAR DOMINICANO 3,037.15

TOTAL

3,037.15

**PRESTAMOS POR COBRAR
AL 31 DE DICIEMBRE, 2021
(EN RD \$)**

ANEXO-2

1) BANCO BHD LEON (PRESTAMO) 957,892.94

2) ROBERTO GARCIA 1,148,057.57

TOTAL

2,105,950.51





DOCUMENTACIÓN TÉCNICA



Dirección: Av. Independencia km 9 Edificio Nordesa III Local 1-B
RNC: 131-13609-5 Tel.: 809-274-3293, E-mail: construfriord@gmail.com



LISTADO DE CANTIDADES

LOTE I



Dirección: Av. Independencia km 9 Edificio Nordesa III Local 1-B
RNC: 131-13609-5 Tel.:809-973-1414, E-mail: construfriord@gmail.com

OFERENTE: CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL

INFORMACIONES DEL PROYECTO

| | | | |
|------------------------|--|-------------------|------------|
| FECHA | 20 de junio 2023 | NUMERO DE CARPETA | 2023-013 S |
| NOMBRE DEL PROYECTO | IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO DE PALACIO DE JUSTICIA DE AZUA | | |
| DIRECCIÓN DEL PROYECTO | AZUA | | |

PRESUPUESTO

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR | SUB-TOTAL |
|------|-------------|----------|--------|-----------------|-------|-----------|
|------|-------------|----------|--------|-----------------|-------|-----------|

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN PALACIO DE JUSTICIA DE AZUA

1.00 IMPERMEABILIZACIÓN

| | | | | | | |
|------------------|--|----------|--------|------|---|---------------|
| 1.01 | Retiro de lona asfáltica existente | 1,118.38 | m2 | 0.00 | - | - |
| 1.02 | Confección de cantos | 155.00 | ml | 0.00 | - | - |
| 1.03 | Confección de Zabaleta | 155.00 | ml | 0.00 | - | - |
| 1.04 | Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno) | 3.00 | viajes | 0.00 | - | - |
| 1.05 | Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales) | 50.00 | m2 | 0.00 | - | - |
| 1.06 | Limpieza continua | 1.00 | pa | 0.00 | - | - |
| 1.07 | Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris) | 1,118.38 | m2 | 0.00 | - | - |
| 1.08 | Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos). | 2.00 | und | 0.00 | - | - |
| 1.09 | Limpieza final | 1.00 | pa | 0.00 | - | - |
| Sub-total | | | | | | RD\$ - |



| | | | | | |
|---|--|--|--|--|-------------|
| SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$) | | | | | \$ - |
|---|--|--|--|--|-------------|

| IMPUESTOS | | | | | |
|-------------------------|--|--|--------|--|------|
| ITBIS 18% | | | 18.00% | | 0.00 |
| SUB-TOTAL (RD\$) | | | | | |

| | | | | | |
|-----------------------------|--|--|--|--|----------|
| TOTAL GENERAL (RD\$) | | | | | - |
|-----------------------------|--|--|--|--|----------|



OFERENTE: CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL**INFORMACIONES DEL PROYECTO**

| | | | |
|------------------------|---|-------------------|------------|
| FECHA | 20 de junio del 2023 | NUMERO DE CARPETA | 2023-013 S |
| NOMBRE DEL PROYECTO | IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN EL JUZGADO DE CONSUELO | | |
| DIRECCIÓN DEL PROYECTO | Consuelo | | |

PRESUPUESTO

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR | SUB-TOTAL |
|------|-------------|----------|--------|-----------------|-------|-----------|
|------|-------------|----------|--------|-----------------|-------|-----------|

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ CONSUELO

1.00 IMPERMEABILIZACIÓN

| | | | | | | |
|------------------|--|--------|--------|--|--|---------------|
| 1.01 | Retiro de lona asfáltica existente | 348.00 | m2 | | | |
| 1.02 | Confección de cantos | 80.00 | ml | | | |
| 1.03 | Confección de Zabaleta | 80.00 | ml | | | |
| 1.04 | Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno) | 1.00 | viajes | | | |
| 1.05 | Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales) | 348.00 | m2 | | | |
| 1.06 | Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris) | 348.00 | m2 | | | |
| 1.07 | Confeccion de gotero perimetral de 2 cm en vuelos | 60.00 | m | | | |
| 1.08 | Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos). | 2.00 | und | | | |
| 1.09 | Limpieza final y continua | 1.00 | pa | | | |
| Sub-total | | | | | | RD\$ - |



| | | | | | |
|---|--|--|--|--|-------------|
| SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$) | | | | | \$ - |
|---|--|--|--|--|-------------|

| IMPUESTOS | | | | | |
|-------------------------|--|--|--|--------|----------|
| ITBIS 18% | | | | 18.00% | 0.00 |
| SUB-TOTAL (RD\$) | | | | | - |

| | | | | | |
|-----------------------------|--|--|--|--|----------|
| TOTAL GENERAL (RD\$) | | | | | - |
|-----------------------------|--|--|--|--|----------|



**OFERENTE: CONSTRUFRIO
DOMINICANA SRL**

INFORMACIONES DEL PROYECTO

| | | | |
|------------------------|---|-------------------|------------|
| FECHA | 20 de junio del 2023 | NUMERO DE CARPETA | 2023-013 S |
| NOMBRE DEL PROYECTO | IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN EL JUZGADO DE PAZ DE LAS MATAS DE FARFAN | | |
| DIRECCIÓN DEL PROYECTO | Las Matas de Farfan | | |

PRESUPUESTO

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR | SUB-TOTAL |
|------|-------------|----------|--------|-----------------|-------|-----------|
|------|-------------|----------|--------|-----------------|-------|-----------|

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN EL JUZGADO DE PAZ DE LAS MATAS DE FARFAN BLOQUE 1

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR | SUB-TOTAL |
|------------------|--|----------|--------|-----------------|-------|---------------|
| 1.00 | IMPERMEABILIZACIÓN | | | | | |
| 1.01 | Retiro de lona asfáltica existente | 276.00 | m2 | | - | - |
| 1.02 | Confección de cantos | 95.00 | m | | - | - |
| 1.03 | Confección de Zabaleta | 95.00 | m | | - | - |
| 1.04 | Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno) | 1.00 | viajes | | - | - |
| 1.05 | Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales) | 30.00 | m2 | | - | - |
| 1.06 | Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris) | 276.00 | m2 | | - | - |
| 1.07 | Movimiento de compresores de techo (Incluye insumos menores y cables) | 5.00 | und | | - | - |
| 1.08 | Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos). | 2.00 | und | | - | - |
| 1.09 | Confeccion de gotero perimetral de 2 cm en vuelo | 15.00 | m | | - | - |
| 1.10 | Limpieza final y final | 1.00 | pa | | - | - |
| Sub-total | | | | | | RD\$ - |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|-------------|
| SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$) | | | | | | \$ - |
|---|--|--|--|--|--|-------------|

| IMPUESTOS | | | | | | |
|-------------------------|--|--|--|--------|--|----------|
| ITBIS 18% | | | | 18.00% | | 0.00 |
| SUB-TOTAL (RD\$) | | | | | | - |

| | | | | | | |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|----------|
| TOTAL GENERAL (RD\$) | | | | | | - |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|----------|



Autenticado



OFERENTE: CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL

INFORMACIONES DEL PROYECTO

| | | | |
|------------------------|---|-------------------|------------|
| FECHA | 20 de junio del 2023 | NUMERO DE CARPETA | 2023-013 S |
| NOMBRE DEL PROYECTO | PRESUPUESTO DE IMPERMEABILIZACION DE JUZGADO DE PAZ DE LOS LLANOS | | |
| DIRECCIÓN DEL PROYECTO | Juzgado de Paz de los Llanos | | |

PRESUPUESTO

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR | SUB-TOTAL |
|------|-------------|----------|--------|-----------------|-------|-----------|
|------|-------------|----------|--------|-----------------|-------|-----------|

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE LOS LLANOS

1.00 IMPERMEABILIZACIÓN

| | | | | | | |
|-------------------|--|--------|--------|--|--|---|
| 1.01 | Retiro de lona asfáltica existente | 240.00 | m2 | | | - |
| 1.02 | Confección de cantos | 60.00 | ml | | | - |
| 1.03 | Confección de Zabaleta | 60.00 | ml | | | - |
| 1.04 | Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno) | 1.00 | viajes | | | - |
| 1.05 | Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales) | 240.00 | m2 | | | - |
| 1.06 | Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris) | 240.00 | m2 | | | - |
| 1.07 | Movimiento de compresores de techo (Incluye insumos menores y cables) | 5.00 | und | | | - |
| 1.08 | Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos). | 2.00 | und | | | - |
| 1.09 | Confección de gotero en vuelo perimetral 2cm | 45.00 | m | | | - |
| 1.10 | Limpieza final y continua | 1.00 | pa | | | - |
| Sub-total= | | | | | | - |



| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|------|
| SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$) | | | | | | \$ - |
|---|--|--|--|--|--|------|

| IMPUESTOS | | | | | | |
|-------------------------|--|--|--|--------|--|------|
| ITBIS 18% | | | | 18.00% | | 0.00 |
| SUB-TOTAL (RD\$) | | | | | | - |

| | | | | | | |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|---|
| TOTAL GENERAL (RD\$) | | | | | | - |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|---|

Uteyll. hain



OFERENTE: CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL

| INFORMACIONES DEL PROYECTO | | | |
|----------------------------|---|-------------------|------------|
| FECHA | 20 DE JUNIO DEL 2023 | NUMERO DE CARPETA | 2023-013 S |
| NOMBRE DEL PROYECTO | IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE SABANA DE LA MAR | | |
| DIRECCIÓN DEL PROYECTO | SABANA DE LA MAR | | |

| PRESUPUESTO | | | | | | |
|-------------|-------------|----------|--------|-----------------|-------|-----------|
| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR | SUB-TOTAL |

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE SABANA DE LA MAR

| | | | | | | |
|------------------|--|--------|--------|--|--|---------------|
| 1.00 | IMPERMEABILIZACIÓN | | | | | |
| 1.01 | Retiro de lona asfáltica existente | 333.76 | m2 | | | - |
| 1.02 | Confección de cantos | 50.00 | ml | | | - |
| 1.03 | Confección de Zabaleta | 50.00 | ml | | | - |
| 1.04 | Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno) | 1.00 | viajes | | | - |
| 1.05 | Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales) | 30.00 | m2 | | | - |
| 1.06 | Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris) | 333.76 | m2 | | | - |
| 1.07 | Movimiento de compresores de techo (Incluye insumos menores y cables) | 7.00 | und | | | - |
| 1.08 | Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos). | 2.00 | und | | | - |
| 1.09 | Limpieza final y continua | 1.00 | pa | | | - |
| Sub-total | | | | | | RD\$ - |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|-------------|
| SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$) | | | | | | \$ - |
|---|--|--|--|--|--|-------------|

| IMPUESTOS | | | | | | |
|-------------------------|-----------|--|--|--------|--|----------|
| | ITBIS 18% | | | 18.00% | | 0.00 |
| SUB-TOTAL (RD\$) | | | | | | - |

| | | | | | | |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|----------|
| TOTAL GENERAL (RD\$) | | | | | | - |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|----------|





LISTADO DE CANTIDADES

LOTE II



OFERENTE: CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL

INFORMACIONES DEL PROYECTO

| | |
|------------------------|---|
| FECHA | 20 de junio del 2023 |
| NOMBRE DEL PROYECTO | IMPERMEABILIZACION DE TECHO PALACIO DE JUSTICIA SANTIAGO, BLOQUE B Y BLOQUE C |
| DIRECCIÓN DEL PROYECTO | Palacio de Justicia de Santiago |

PRESUPUESTO

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR | SUB-TOTAL |
|------|-------------|----------|--------|-----------------|-------|-----------|
|------|-------------|----------|--------|-----------------|-------|-----------|

IMPERMEABILIZACION DE TECHO PALACIO DE JUSTICIA SANTIAGO, BLOQUE B Y BLOQUE C

1.00 IMPERMEABILIZACIÓN BLOQUE B

| | | | | | | |
|-------------------|---|----------|--------|--|--|---|
| 1.01 | Movimiento de unidades de compresores de A/A en el techo | 15.00 | ud | | | - |
| 1.02 | Confección de canaletas de Hormigón en fino de techo y/o Corrección pendiente de fino de techo | 10.00 | ud | | | - |
| 1.03 | Calzado y organización de cables eléctricos | 1.00 | pa | | | - |
| 1.04 | Reubicación de drenajes de techo | 10.00 | ud | | | - |
| 1.05 | Retiro de lona asfáltica existente | 2,893.45 | m2 | | | - |
| 1.06 | Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris) | 3,000.00 | m2 | | | - |
| 1.07 | Bote de escombros | 6.00 | viajes | | | - |
| 1.08 | Limpieza final | 1.00 | pa | | | - |
| Sub-total= | | | | | | - |

1.00 IMPERMEABILIZACIÓN BLOQUE C

| | | | | | | |
|-------------------|---|----------|--------|--|--|---|
| 1.01 | Movimiento de unidades de compresores de A/A en el techo | 15.00 | ud | | | - |
| 1.02 | Confección de canaletas de Hormigón en fino de techo y/o Corrección pendiente de fino de techo | 10.00 | ud | | | - |
| 1.03 | Calzado y organización de cables eléctricos | 1.00 | pa | | | - |
| 1.04 | Reubicación de drenajes de techo | 10.00 | ud | | | - |
| 1.05 | Retiro de lona asfáltica existente | 2,893.45 | m2 | | | - |
| 1.06 | Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris) | 3,000.00 | m2 | | | - |
| 1.07 | Bote de escombros | 6.00 | viajes | | | - |
| 1.08 | Limpieza final | 1.00 | pa | | | - |
| Sub-total= | | | | | | - |

| | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|-----------|---|
| SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$) | | | | | | \$ | - |
|---|--|--|--|--|--|-----------|---|

| IMPUESTOS | | | | | | | |
|-------------------------|--|--|--|--------|--|--|------|
| ITBIS 18% | | | | 18.00% | | | 0.00 |
| SUB-TOTAL (RD\$) | | | | | | | - |

| | | | | | | | |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|--|---|
| TOTAL GENERAL (RD\$) | | | | | | | - |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|--|---|



Walter Hain





LISTADO DE CANTIDADES

LOTE III



OFERENTE: CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL

INFORMACIONES DEL PROYECTO

| | | | |
|------------------------|---|-------------------|------------|
| FECHA | 20 de junio del 2023 | NUMERO DE CARPETA | 2023-013 S |
| NOMBRE DEL PROYECTO | PRESUPUESTO DE IMPERMEABILIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE BARAHONA | | |
| DIRECCIÓN DEL PROYECTO | Palacio de Justicia de Barahona | | |

PRESUPUESTO

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR | SUB-TOTAL |
|------|-------------|----------|--------|-----------------|-------|-----------|
|------|-------------|----------|--------|-----------------|-------|-----------|

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN PALACIO DE JUSTICIA DE BARAHONA

| 1.00 IMPERMEABILIZACIÓN | | | | | | |
|-------------------------|---|----------|--------|--|--|---|
| 1.01 | Retiro de lona asfáltica existente | 1,900.00 | m2 | | | - |
| 1.02 | Confección de cantos | 100.00 | ml | | | - |
| 1.03 | Confección de Zabaleta | 100.00 | ml | | | - |
| 1.04 | Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno) | 5.00 | viajes | | | - |
| 1.05 | Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales) | 570.00 | m2 | | | - |
| 1.06 | Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris) | 1,900.00 | m2 | | | - |
| 1.07 | Suministro y colocación de tarima plastica para tinaco - 1 m x 1.20 m- Alta densidad - 8 ton | 4.00 | und | | | - |
| 1.08 | Movimiento de compresores de techo (Incluye insumos menores y cables) | 20.00 | und | | | - |
| 1.09 | Limpieza final y continua | 1.00 | pa | | | - |
| Sub-total= | | | | | | - |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|------|
| SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$) | | | | | | \$ - |
|---|--|--|--|--|--|------|

| IMPUESTOS | | | | | | |
|-------------------------|-----------|--|--|--------|--|------|
| | ITBIS 18% | | | 18.00% | | 0.00 |
| SUB-TOTAL (RD\$) | | | | | | - |

| | | | | | | |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|---|
| TOTAL GENERAL (RD\$) | | | | | | - |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|---|



Natali Jimenez



OFERENTE: CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL

INFORMACIONES DEL PROYECTO

| | | | |
|------------------------|---|-------------------|------------|
| FECHA | 20 de junio del 2023 | NUMERO DE CARPETA | 2023-013 S |
| NOMBRE DEL PROYECTO | IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN EL JUZGADO DE GUAYUBIN | | |
| DIRECCIÓN DEL PROYECTO | GUAYUBIN | | |

PRESUPUESTO

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR | SUB-TOTAL |
|------|-------------|----------|--------|-----------------|-------|-----------|
|------|-------------|----------|--------|-----------------|-------|-----------|

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE GUAYUBIN

1.00 IMPERMEABILIZACIÓN

| | | | | | | |
|------------------|--|--------|--------|--|--|---------------|
| 1.01 | Retiro de lona asfáltica existente | 360.51 | m2 | | | - |
| 1.02 | Confección de cantos | 95.46 | ml | | | - |
| 1.03 | Confección de Zabaleta | 95.46 | ml | | | - |
| 1.04 | Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno) | 1.00 | viajes | | | - |
| 1.05 | Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales) | 30.00 | m2 | | | - |
| 1.06 | Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris) | 360.51 | m2 | | | - |
| 1.07 | Movimiento de compresores de techo (Incluye insumos menores y cables) | 5.00 | und | | | - |
| 1.08 | Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos). | 2.00 | und | | | - |
| 1.09 | Suministro de base plastica para tinacos | 1.00 | und | | | - |
| 1.10 | Limpieza final y continua | 1.00 | pa | | | - |
| Sub-total | | | | | | RD\$ - |



| | | | | | | |
|---|--|--|--|--------|--|-------------|
| SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$) | | | | | | \$ - |
| IMPUESTOS | | | | | | |
| ITBIS 18% | | | | 18.00% | | 0.00 |
| SUB-TOTAL (RD\$) | | | | | | - |
| TOTAL GENERAL (RD\$) | | | | | | - |



OFERENTE: CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL

INFORMACIONES DEL PROYECTO

| | | | |
|------------------------|---|-------------------|------------|
| FECHA | 20 de junio del 2023 | NUMERO DE CARPETA | 2023-013 S |
| NOMBRE DEL PROYECTO | IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE MAIMON | | |
| DIRECCIÓN DEL PROYECTO | MAIMON | | |

PRESUPUESTO

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR | SUB-TOTAL |
|------|-------------|----------|--------|-----------------|-------|-----------|
|------|-------------|----------|--------|-----------------|-------|-----------|

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN JUZGADO DE PAZ DE MAIMON

| | | | | | | |
|------------------|--|--------|--------|--|--|---------------|
| 1.00 | IMPERMEABILIZACIÓN | | | | | |
| 1.01 | Retiro de lona asfáltica existente | 509.45 | m2 | | | - |
| 1.02 | Confección de cantos | 107.28 | ml | | | - |
| 1.03 | Confección de Zabaleta | 107.28 | ml | | | - |
| 1.04 | Bote de escombros(Incluye bote y acarreo interno) | 1.00 | viajes | | | - |
| 1.05 | Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales) | 152.84 | m2 | | | - |
| 1.06 | Limpieza continua | 1.00 | pa | | | - |
| 1.07 | Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris) | 509.45 | m2 | | | - |
| 1.08 | Movimiento de compresores de techo (Incluye insumos menores y cables) | 9.00 | und | | | - |
| 1.09 | Confección de drenaje en techo en tubería de 2" (Incluye parrilla de techo, bajante exterior y materiales menores requeridos). | 2.00 | und | | | - |
| 1.10 | Limpieza final | 1.00 | pa | | | - |
| Sub-total | | | | | | RD\$ - |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|-------------|
| SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$) | | | | | | \$ - |
|---|--|--|--|--|--|-------------|

| IMPUESTOS | | | | | | |
|-------------------------|--|--|--|--------|--|----------|
| ITBIS 18% | | | | 18.00% | | 0.00 |
| SUB-TOTAL (RD\$) | | | | | | - |

| | | | | | | |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|----------|
| TOTAL GENERAL (RD\$) | | | | | | - |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|----------|





LISTADO DE CANTIDADES

LOTE IV



OFERENTE: CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL

| INFORMACIONES DEL PROYECTO | | | |
|----------------------------|--|-------------------|------------|
| FECHA | 20 de junio del 2023 | NUMERO DE CARPETA | 2023-013 S |
| NOMBRE DEL PROYECTO | PRESUPUESTO DE IMPERMEABILIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTECRISTI | | |
| DIRECCIÓN DEL PROYECTO | Palacio de Justicia de Montecristi | | |

| PRESUPUESTO | | | | | | |
|-------------|-------------|----------|--------|-----------------|-------|-----------|
| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR | SUB-TOTAL |

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN PALACIO DE JUSTICIA DE MONTECRISTI

1.00 IMPERMEABILIZACIÓN

| | | | | | | |
|-------------------|---|----------|-----|--|--|---|
| 1.01 | Movimiento de unidades de compresores de A/A en el techo anclados con bases | 2.00 | und | | | - |
| 1.02 | Confeccion de canaletas de hormigon en fino de techo y/o correccion de pendiente de fino de techo | 6.00 | und | | | - |
| 1.03 | Reparacion de drenaje de techo | 4.00 | und | | | - |
| 1.04 | Retiro de lona asfaltica existente | 3,236.94 | m2 | | | - |
| 1.05 | Suministro e instalacion de lona asfaltica nueva granulada de poliester 5 kg. color blanco o gris | 3,236.94 | m2 | | | - |
| 1.06 | Suministro y colocacion de bases plasticas (Tipo tarima) para bases de tinacos | 6.00 | und | | | - |
| 1.07 | Traslado y bote de escombros | 1.00 | p.a | | | - |
| Sub-total= | | | | | | |



| | | | | | | |
|---|--|--|--|--------|--|------|
| SUB-TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS (RD\$) | | | | | | \$ - |
| IMPUESTOS | | | | | | |
| ITBIS 18% | | | | 18.00% | | 0.00 |
| SUB-TOTAL (RD\$) | | | | | | - |
| TOTAL GENERAL (RD\$) | | | | | | - |

Handwritten signature in blue ink.



SNCC.D.049



No. EXPEDIENTE
LPN-CPJ-11-2023

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

20 de junio de 2023

Nombre del Oferente: **CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL**

Página 1 de 5

Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos OCHO (8) años.



| Título del proyecto/ Tipo de Obra | Valor total obras de las que ha sido responsable el contratista | Periodo del contrato | Fecha de comienzo | % de Obras compl etado | Órgano de contratación y lugar | Titular principal (P) o Subcontratista (S) | ¿Certificación definitiva expedida? - Sí -Aún No (contratos en curso)-No |
|---|--|----------------------------|----------------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|---|
| A) Nacionales | | | | | | | |
| Servicio de Mantenimiento de Lona Asfáltica a Nivel Nacional, DGII | 1,208,153.95 | 2 MESES | 05/10/2022 | 100% | DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS | Construfrio Dominicana Srl (P) | SI |
| Servicio de impermeabilización con lona asfáltica granulada 4mm de espesor 4 gk/m2, libre de mantenimiento. Para la nave de inspectoría con techo de Aluzinc a dos aguas | 927,961.44 | 30 DIAS | 30/05/2022 | 100% | JUNTA CENTRAL ELECTORAL | Construfrio Dominicana Srl (P) | SI |



Notable Jimenez



| | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------|------------|------|---|--------------------------------|----|
| Impermeabilización de techo en los palacios de justicia de san pedro de Macorís, Higüey y la romana | 3,884,221.88 | 60 DIAS | 20/11/2022 | 100% | Consejo del Poder Judicial | Construfrio Dominicana Srl (P) | SI |
| Servicios de impermeabilización para Edificio Administrativo del Parque Zoológico Nacional | RD\$ 221,250.00 | 10 DIAS | 02/08/2021 | 100% | Parque Zoológico Nacional | Construfrio Dominicana Srl (P) | SI |
| Contratación servicios de impermeabilización para la oficina Delegación Regional Santo Domingo Este. | 251,374.16 | 2 SEMANAS | 14/06/2021 | 100% | DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA | Construfrio Dominicana Srl (P) | SI |
| Remodelación Área de Comedor de Esta SEDE en la Zona Colonial | 553,000.00 | 10 DIAS | 21/04/2021 | 100% | Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad | Construfrio Dominicana Srl (P) | SI |
| Mantenimiento y sellado de Lona Asfáltica del FONPER | 169,000.00 | 3 DIAS | 24/02/2021 | 100% | FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS FONPER | Construfrio Dominicana Srl (P) | SI |
| SubContratista Reparacion de techos, fino e impermeabilización | 895,117.06 | 30 DIAS | 10/05/2020 | 100% | CONSTRUCCIONES PENyMARTE | Construfrio Dominicana Srl (S) | SI |



Notable. hain

| | | | | | | | |
|--|---------------|------------|------------|------|--|-----------------------------------|----|
| con membrana 5MM Oficinas Junta Central Electoral Villa Altagracia y Bani | | | | | | | |
| Contratista de colocación de Impermeabilizante en el Recinto Juan Vicente Moscoso ISFODOSU | 1,416,000.00 | 20 DIAS | 16/10/2019 | 100% | INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE SALOME UREÑA (ISFODOSU) | Construfrio Dominicana Srl (P) | SI |
| Servicio de Impermeabilizante para los edificios de la J.C.E en los municipios de Cabral y Peñon, Provincia Barahona y Sabana Larga, San Jose de Ocoa. | 770,672.76 | 20 DIAS | 01/07/2019 | 100% | JUNTA CENTRAL ELECTORAL | Construfrio Dominicana Srl (P) | SI |
| Sub contratista proyecto Reparación e impermeabilización en edificios Puerto Isabela ADN | 5, 022,762.38 | 3 MESES | 22/03/2019 | 100% | CONSTRUCTORA ELECTROMEGA | Construfrio Dominicana Srl (S) | SI |
| SubContratista Fino e impermeabilizante de techos Oficinas del Despacho de la Primera Dama | 785,415.00 | 30 DIAS | 13/08/2018 | 100% | CONSTRUCCIONES PENyMARTE | Construfrio Dominicana Srl (S) | SI |
| Contratista de ejecución de proyectos de construcción y | 2,650,000.00 | 45 DIAS | 28/03/2017 | 100% | PROYECTOS CIVILES Y ELECTRO- MECANICOS | Construfrio Dominicana Srl (P) | SI |



Notario Jimenez

| | | | | | | | |
|--|-----------------|---------|------------|------|--|--------------------------------|----|
| acondicionamiento de cuartos fríos | | | | | | | |
| Contratista de Mantenimiento y pintura de la Sub-Estación Canabacoa Santiago. (Fino, Impermeabilizante de techo, Pintura, Movimiento de equipos, Etc.) | 619,024.87 | 3 MESES | 20/05/2017 | 100% | EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA (ETED) | Construfrio Dominicana Srl (P) | SI |
| Contratista de Mantenimiento de techo en la Sub-Estacion La Romana con lona asfáltica de 4mm Polyester para el proyecto. | 308,835.86 | 1 MES | 28/08/2017 | 100% | EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA (ETED) | Construfrio Dominicana Srl (P) | SI |
| Sub. Contratista de Impermeabilización de techo con lona asfáltica de 4mm Polyester para el proyecto Cuarto eléctrico y Caseta de plantas, Hotel Barceló Bávaro. | RD\$786,568.09 | 1 mes | 05/10/2016 | 100% | INGSOLECA Bávaro. | Construfrio Dominicana SRL (S) | |
| Corrección de filtraciones en techo con lona asfáltica Centro de Radio Terapia Integral (RADONIC) | RD \$ 38,550.51 | 1 mes | 20/07/2016 | 100% | Radonic, Santo Domingo. | Construfrio Dominicana Srl (P) | Si |



Nutulle havis



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Luego de un cordial saludo, por medio de la presente hacemos constar, que la Empresa **CONSTRUFRIO DOMINICANA, S. R. L., RNC 131-136095**, realizó trabajos de impermeabilización con lona asfáltica de 4mm Polyester, para el proyecto Cuarto Eléctrico y Caseta de Plantas, Hotel Barceló Bávaro, en fecha Octubre del 2016.

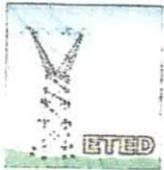
Dichos trabajos tuvieron un alcance de 245 metros cuadrados de impermeabilizantes, ejecutados en un periodo de un mes por un monto de RD\$ 786, 568.09 siendo estos trabajos recibidos satisfactoriamente por nuestros ingenieros, por lo que damos las mejores recomendaciones de la empresa antes mencionada.

Esta Certificación es expedida a solicitud de la parte interesada.

Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dos (2) días del mes de Noviembre del Dos Mil Dieciséis (2016).

DANIEL AGÜERO L.
Gerente General





EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA
República Dominicana
Departamento de Servicios Generales
Año del Desarrollo Agroforestal



" CERTIFICACION "

Por este medio hacemos constar que la compañía **CONSTRUFRIO DOMINICANA OBRAS CIVILES Y AIRES ACONDICIONADOS**, concluyeron satisfactoriamente los trabajos de mantenimiento y pintura (Fino e impermeabilizante de techo, Pintura y movimiento de equipos) de **La Sub-estación de Canabacoa**, Zona Norte, realizado el **08 de Agosto, 2017**, lona asfáltica y mantenimiento de techo en **La Sub-estación de Romana**, Zona Este, realizado el **26 de Septiembre, 2017**, dichos trabajos fueron ejecutados por un valor total de **RD\$ 927.860.73** como servicios contratados por nuestra **EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA DOMINICANA (ETED)**.

Solicitud expedida de la parte interesada, dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de La Republica Dominicana, a los Dos **(2)** días del mes de **Noviembre** del Año Dos Mil Diecisiete **(2017)**.

Atentamente;

Ing. Rubén Reynoso
Gerente de Servicios Corporativos, ETED.



RR/rb.-



A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Extendemos la presente, a los fines de certificar que la empresa **CONSTRUFRIO DOMINICANA, SRL. RNC 131-13609-5**, realizo en el año dos mil diecinueve (2019), Como subcontratista del proyecto de: **Reparación de techo e impermeabilización en edificios ubicados en Puerto Isabela, ADN.** Por un valor de **RD\$5,022,762.38** (Cinco millones veintidós mil setecientos sesenta y dos con 38/100).

Dichos trabajos fueron recibidos satisfactoriamente de acuerdo con el cronograma preestablecido para este proyecto.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, D. N. a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).





Encargado Servicios Generales R/JVM
MANUEL EMILIO MORALES

Sin otro particular,

Por medio de la presente le hacemos constar que el proveedor **CONSTRUFRIO DOMINICANA, SRL RNC 131136095** es uno de **NUESTROS PROVEEDORES** y realizó en nuestro Recinto el **SERVICIO DE IMPERMEABILIZANTE Y RIMO DE TECHO**, el cual recibimos terminado y de manera satisfactoria. Dichos trabajos fueron ejecutados en un periodo de **VEINTE (20) días** por un valor total **RDS 1,416,000.00**, por lo que recomendamos la empresa antes mencionada.

Distinguidos (as) Señores (as):

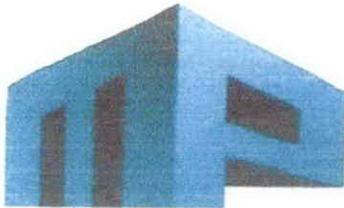
A QUIEN PUEDA INTERESAR:

RECINTO JUAN VICENTE MOSCOSO
ISFODOSU RNC: 430-01055-3
San Pedro de Macoris, R. D.
16 de Octubre del 2019

"Vino de la Innovación y la Competitividad"

Instituto Superior de Ingeniería de Alimentos Recinto Juan Vicente Moscoso





CONSTRUCCIONES
PEN Y MARTE

Santo Domingo, D. N.
9 de Diciembre, 2020

RNC: 131-731333



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Después de un afectuoso saludo, por este medio hacemos constar que la empresa **CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL, RNC: 131-13609-5**, nos ha brindado sus servicios como subcontratista, para la realización de trabajos de impermeabilización de techos con membrana asfáltica 5mm polyester granulada, para los siguientes proyectos:

1. Reparación de techos, colocación de fino e impermeabilización de techos con membrana asfáltica granulada de 5mm, Oficinas del Despacho de la Primera Dama, en el mes de Agosto del año 2018, por un valor total de **RD\$785,415.00**
2. Reparación de techos, colocación de bordes en las orillas, confección de base para tanque de combustible, colocación de fino e impermeabilización de techos con membrana asfáltica granulada de 5mm, Oficinas de la Junta Central Electoral de Villa Altagracia y Baní, en el mes de Mayo del año 2020, por un valor total de **RD\$895,117.06**

Los trabajos antes citados, fueron recibidos de forma satisfactoria por nuestro departamento de supervisión de obras, por lo que damos las mejores referencias esta empresa.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada. En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Nueve (9) días del mes de Diciembre del 2020.

DARIWN MARTES
Gerente Administrativo



Refrieléctrico Aguero Suriel

SERVICIOS DE REFRIGERACION EN GENERAL,
AIRES ACONDICIONADOS, RESPUESTOS Y MATERIALES ELECTRICOS
RNC: 130324824



04/03/2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Distinguidos Señores:

A través de la presente, hacemos constar que la empresa **CONSTRUFRIO DOMINICANA, SRL RNC 131-13609-5**, realizo para nuestra institución el servicio de **Impermeabilizante de techo de nuestras oficinas en el Distrito Nacional** ejecutados en un periodo de 20 días, desde el 27 de enero del año en curso, por un valor de **RD\$935,150.00** (novecientos treinta y cinco mil ciento cincuenta pesos con 00/100). Dichos trabajos fueron recibidos satisfactoriamente pudiendo recomendar ampliamente sus servicios.

Expedimos esta certificación a la solicitud de la parte interesada,

Sin más, se despide,



MITCH MART SRL

Av. Independencia No. 77 KM 7 1/2 S.D.

Tel. 809-274-7066 Fax 809-274-7072

Email: julio11gomas@gmail.com

RNC: 1-3021501*4

RNP: 8707



Santo Domingo, D. N.
15 de marzo del 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Distinguidos Señores:

Por este medio certificamos que la empresa **CONSTRUFRIO DOMINICANA, S.R.L.**, RNC: 131-13609-5, ha concluido satisfactoriamente los trabajos de impermeabilización de techo, en un área de 1,240 m², por un valor de **RD\$1,078,800.00 (UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100)**.

Dichos trabajos finalizaron de manera satisfactoria con los compromisos contraídos en cuanto a calidad y tiempo de entrega, pudiéndole recomendar ampliamente.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Santo Domingo, D.N., a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente les saluda,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Thomas Lyle Mitchell".

Thomas Lyle Mitchell
Gerente Administrativo





República Dominicana
Consejo del Poder Judicial
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Administrativa
Dirección de Infraestructura
Unidad de Obras



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

Fecha: 25/Enero/2022

Nombre del Proyecto:

IMPERMEABILIZACION DE TECHOS PALACIOS DE JUSTICIA DE SAN PEDRO DE MACORIS, HIGUEY Y LA ROMANA.

Orden de Compra No.: OC00030133

Empresa Contratada: CONSTRUFRIO DOMINICANA, SRL. (RNC 1-31-136095)

Monto Contratado RDS:3,501,437.60

Monto Ejecutado RDS:3,440,594.36

Descripción y/o Alcance de los Trabajos:

Movimiento de unidades de compresores de A/A en el techo, confección de canaletas de Hormigón en fino de techo y/o Corrección pendiente de fino de techo, reubicación de drenajes de techo, calzado y organización de cables eléctricos, retiro de lona asfáltica existente, suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Bote de escombros.

Localización: *Palacios de Justicia de San Pedro de Macoris, Higuey y La Romana.*

Los abajo firmantes constituidos en Comisión procedimos hacer la inspección de los trabajos, realizados por la empresa citada y pudimos establecer lo siguiente: *Los Trabajos fueron ejecutados satisfactoriamente.*

Hecho firmado en el *Distrito Nacional*, hoy día 25 del mes de *Enero* del año dos mil Veinte (2022).



SNCC.F.056



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones



No. EXPEDIENTE
LPN-CPJ-11-2023

FORMULARIO DE ENTREGA DE MUESTRAS

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

21 de junio de 2023

Página 1 de 1

Nombre del Oferente: CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL

| Renglón No. | Código | Descripción | Unidad de medida | Muestra Entregada ¹ | Observaciones ² |
|-------------|--------|---|------------------|--------------------------------|----------------------------|
| 1 | | LONA ASFALTICA TROPICAL BLANCA ITALIANA -Masa: 5 KG Masa: 5 Kg/M2 Resistencia a la tracción: 400/300 N/5 cm Alargamiento a la rotura: 35/35 % Resistencia al impacto: 800 mm Impermeabilidad del agua: 60 Kpa Tipo Granulada –Color Claro - Premium Poliéster | UND | 1 | |

VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ en calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CONSTRUFRIO DOMINICANA S. R. L. RNC NO. 131-13609-5. Construfriord@gmail.com / 809.535.5431

Firma



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



¹Marcar con una x.

²Uso exclusivo de la Entidad Contratante.

CRONOGRAMA LOTE 2



| IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO PALACIO DE JUSTICIA SANTIAGO, BLOQUE B Y BLOQUE C | | | | | | | | |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Actividades | Semana 1 | Semana 2 | Semana 3 | Semana 4 | Semana 5 | Semana 6 | Semana 7 | Semana 8 |
| 1.00 IMPERMEABILIZACIÓN BLOQUE B | | | | | | | | |
| 1.01 Movimiento de unidades de compresores de A/A en el techo | | | | | | | | |
| 1.02 Confección de canaletas de Hormigón en fino de techo y/o Corrección pendiente de fino de techo | | | | | | | | |
| 1.03 Calzado y organización de cables eléctricos | | | | | | | | |
| 1.04 Reubicación de drenajes de techo | | | | | | | | |
| 1.05 Retiro de lona asfáltica existente | | | | | | | | |
| 1.06 Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris) | | | | | | | | |
| 1.07 Bote de escombros | | | | | | | | |
| 1.08 Limpieza final | | | | | | | | |
| 1.00 IMPERMEABILIZACIÓN BLOQUE C | | | | | | | | |
| 1.01 Movimiento de unidades de compresores de A/A en el techo | | | | | | | | |
| 1.02 Confección de canaletas de Hormigón en fino de techo y/o Corrección pendiente de fino de techo | | | | | | | | |
| 1.03 Calzado y organización de cables eléctricos | | | | | | | | |
| 1.04 Reubicación de drenajes de techo | | | | | | | | |
| 1.05 Retiro de lona asfáltica existente | | | | | | | | |
| 1.06 Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (blanco o gris) | | | | | | | | |
| 1.07 Bote de escombros | | | | | | | | |
| 1.08 Limpieza final | | | | | | | | |



Victor U. Jimenez

CRONOGRAMA LOTE 4

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN PALACIO DE JUSTICIA DE MONTECRISTI

| | Actividades | Semana 1 | Semana 2 | Semana 3 | Semana 4 | Semana 5 | Semana 6 | Semana 7 | Semana 8 |
|------|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 1.00 | IMPERMEABILIZACIÓN | | | | | | | | |
| 1.01 | Movimiento de unidades de compresores de A/A en el techo anclados con bases | | | | | | | | |
| 1.02 | Confeccion de canaletas de hormigon en fino de techo y/o correccion de pendiente de fino de techo | | | | | | | | |
| 1.03 | Reparacion de drenaje de techo | | | | | | | | |
| 1.04 | Retiro de lona asfaltica existente | | | | | | | | |
| 1.05 | Suministro e instalacion de lona asfaltica nueva granulada de poliester 5 kg. color blanco o gris | | | | | | | | |
| 1.06 | Suministro y colocacion de bases plasticas (Tipo tarima) para bases de tinacos | | | | | | | | |
| 1.07 | Traslado y bote de escombros | | | | | | | | |

Nutroli. hauer





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

| |
|-----------------------------------|
| No. EXPEDIENTE LPN-CPJ-11-2023 |
| FECHA: 21 de junio de 2023 |

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOTES



OFERTA TECNICA LOTE I, II, III, IV

Requisitos preliminares

Identificar la zona de trabajo

Realizar coordinación previa al inicio con el ingeniero supervisor de la institución y el Encargado Administrativo de dicha infraestructura para ubicación de lugar de almacenamiento de los materiales, lugar para colocación de escombros, fecha de inicio, horarios de trabajos, etc.

Rectificar medidas del área de trabajo y partidas del presupuesto junto al ingeniero supervisor.

Retirar equipos eléctricos o electromecánicos (compresores de aires, transformadores, tinacos, etc.) de la zona de trabajo, previamente notificado y coordinado con el Encargado Administrativo y el ingeniero supervisor.

Limpieza general de la zona en la cual se realizarán las actividades, retirando todo tipo de obstáculos que pudieran impedir la ejecución de los trabajos.

Retiro de la cobertura o lona asfáltica existente:

- Antes del inicio del retiro de la membrana existente, todos los materiales a utilizar deben estar en el lugar de trabajo (ubicados en un espacio previamente coordinado con el Encargado Administrativo), así evitamos paralización del proceso por falta de materiales.
- Retirar la cobertura o lona asfáltica existentes en mal estado por áreas o secciones, para no dejar en descubierto la superficie total y así evitar filtraciones mayores
- El material retirado se debe colocar de forma provisional en un lugar ubicado y coordinado por el Encargado Administrativo (hasta realizar los botes de escombros) teniendo cuidado en no generar molestias al personal que labora o a los usuarios
- Tan pronto se tenga material suficiente retirado, se debe iniciar con el bote de escombros

Suministro e instalación de membrana impermeabilizante:

En el transporte se apilarán los rollos en forma horizontal y paralelos cuidando que no haya elementos cortantes.

Se cuidará que el almacenamiento de las membranas y el imprimador se realice en lugares no expuestos a la acción directa de los rayos solares y cuya temperatura no supere los 350°C.

Previo a la instalación de la membrana impermeabilizante, la superficie debe estar firme, sin grietas, limpia, sin polvo ni partículas sueltas, grasa u hongos, libre de puntos porosos, que puedan impedir la correcta adherencia del producto.



Notario

La superficie debe tener Zabaletas y Fino de techo con la pendiente adecuada, sin resaltos ni depresiones, a fin de evitar futuras acumulaciones de agua, en caso de que no cumpla, tomar en cuenta dicha corrección de fino de techo.

Verificación del buen funcionamiento de los desagües del sistema de drenaje pluvial, en caso de encontrarse en mal estado, tomar en cuenta dicha corrección.

Correcta aplicación del producto Primer, teniendo en cuenta que la superficie debe estar limpia, sin polvo ni partículas sueltas, grasa u hongos que puedan impedir la adherencia de este.

Especificaciones Técnicas

- Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicho departamento.
- Los desmontes de materiales deberán hacerse con todo el cuidado necesario.
- Los materiales deberán ser nuevos, sin manchas y sin torceduras.
- La acumulación, bote y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo a las normas municipales.
- Incluir señalización de seguridad (Cintas reflectoras, Conos, etc.).
- Sera obligatorio el uso Incluir de EPP (Equipos de protección personal, Chalecos, Cascos, Botas etc.) y Equipos de Salud e Higiene

Especificaciones Técnicas Lona asfáltica

| |
|---|
| Masa: 5 Kg/M2 |
| Resistencia a la tracción: 400/300 N/5 cm |
| Alargamiento a la rotura: 35/35 % |
| Resistencia al impacto: 800 mm |
| Impermeabilidad del agua: 60 Kpa |
| Tipo Granulada –Color Claro - Premium Poliéster |



ESPECIFICACIONES POR LOTE

| LOTES | LOCALIDADES |
|--------|--|
| LOTE 1 | PALACIO DE JUSTICIA DE AZUA JUZGADO DE PAZ DE SABANA DE LA MAR JUZGADO DE PAZ DE CONSUELO JUZGADO DE PAZ DE LAS MATAS DE FARFAN JUZGADO DE PAZ DE LLANOS |
| LOTE 2 | PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO BLOQUE B Y C |
| LOTE 3 | PALACIO DE JUSTICIA DE BARAHONA JUZGADO DE PAZ DE MAIMON JUZGADO DE PAZ DE GUAYUBIN |
| LOTE 4 | PALACIO DE JUSTICIA DE MONTECRISTI |



V. S. Jimenez

LOTE 1, 2, 3 y 4

PRELIMINAR

- Retiro de lona asfáltica existente.
- Confección de cantos.
- Confección de Zabaleta.
- Bote de escombros (Incluye bote y acarreo interno).
- Suministro y confección de fino de techo nuevo (incluye subida de materiales).
- Limpieza continua y final
- Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de poliéster 5kg. Color Tonos Claros (gris o blanca).
- Confección de gotero de 2 cm en vuelos
- Limpieza final



ESPECIFICACIONES TECNICAS

IMPERMEABILIZANTE

- Incluye la operación de aplicar una capa delgada, elástica y fluida de pintura sobre las superficies de las estructuras. Incluye también los trabajos de preparación de superficies de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto.
- Colocar sobre el techo la lona, aplicando sobre está una llama a gas de 10° a 60° centígrados con el soplete y luego colocar la lona con una poco de presión sobre la superficie del techo.

LONA ASFALTICA

- La lona asfáltica debe de ser aprobada en el Proyecto antes de su instalación. Por el supervisor designado de la Dirección de Infraestructura Física
- La lona asfáltica debe de ser nueva con una constitución granulada de poliéster, un peso de 5kg. Y de Color blanca
- Antes de la aplicación del impermeabilizante, la superficie deberá limpiarse a fin de permanecer exenta de partículas extrañas

FINO DE TECHO

- El fino en los techos se formará Mediante una aplicación de cemento-arena y agua en proporción 1:3, con el fin de encauzar las aguas pluviales para lograr una rápida salida de éstas.
- El espesor del fino dependerá del tipo de techo a impermeabilizar. En techos planos, se aplicará el fino de forma que se logre una pendiente aproximada de 0.6%, con el fin de dar la inclinación requerida hacia los desagües señalados en los planos. El espesor mínimo del fino, al inicio de dicha pendiente, será de 1.5 centímetros.
- Se humedecerá la superficie y se aplicará una lechada de cemento y poca agua; luego se aplanará con llama metálica, a nivel y regla. Finalmente, se aplicará una lechada que tendrá un espesor mínimo de tres (3) milímetros.

Generales

- Durante la ejecución de los trabajos se debe limpiar todo lo que se vea afectado en consecuencia además de mantener la limpieza durante y al finalizar la jornada de trabajo.
- Los materiales removidos deben de ser trasladados a un lugar de acopio coordinado de forma previa para su posterior bote, No se deben de realizar aglomeraciones de materiales en zonas visibles al público del poder Judicial.

Tiempo de ejecución por lote: 60 días calendario

Garantía: 6 años



VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ en calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CONSTRUFRIO DOMINICANA S. R. L., RNC NO. 131-13609-5. Construfriord@gmail.com / 809.535.5431

Victor Manuel Garcia Diaz

DECLARATION OF PERFORMANCE

No. 112-01-CPR-2014-04-22



1. Unique identification code of the product-type:

**Product plastomeric
modified reinforced bitumen sheet TROPICAL P 5.0 kg MINERAL**

2. Type, batch or serial number or any other element allowing identification of the construction product as required under Article 11(4):

TROPICAL P 5.0 kg MINERAL

| Size | Protective coating | | Product number |
|------|--------------------|--|----------------|
| | slate-film | | |
| | | | |
| | | | |

3. Intended use or uses of the construction product, in accordance with the applicable harmonised technical specification, as foreseen by the manufacturer

Designed for installation as the top layer of roof cladding on buildings and constructions. Used for new roofing construction and for repair of old roof.

4. Name, registered trade name or registered trade mark and contact address of the manufacturer as required under Article 11(5):

**TechnoNicol-Vyborg Ltd.,
Ruberoidnaya St., 7, Leningradskaya region, Vyborg, 188804, RUSSIA
Tel. +78137839072
Fax. +78137839091
Email: Main@vbg.tn.ru**

5. Where applicable, name and contact address of the authorised representative whose mandate covers the tasks specified in Article 12(2):

**TechnoNicol-Construction systems LLC,
Gilyarovskogo St., 47/5, Moscow 129110, RUSSIA
Tel. +74959255575
Fax. +74959805249
Email: europa@tn.ru
Website: www.tn-europe.com**

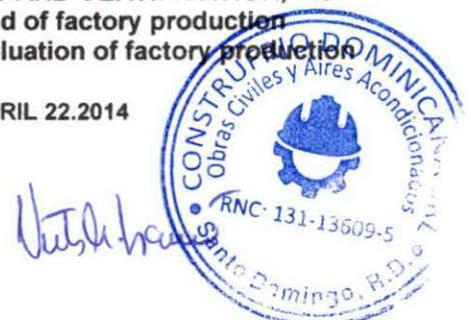
6. System or systems of assessment and verification of constancy of performance of the construction product as set out in CPR, Annex V:

System 2+

7. In case of the declaration of performance concerning a construction product covered by a harmonised standard:

Notified certification body No. 1023 - INSTITUTE FOR TESTING AND CERTIFICATION, Plc. performed the initial inspection of the manufacturing plant and of factory production control and the continuous surveillance, assessment and evaluation of factory production control.

Updated certificate 1023-CPR-0546 F/b on APRIL 22.2014



9. Declared performance

TROPICAL P 5.0 kg MINERAL

| № | The indicator name | | Test method | Unit of measure | Norm | Harmonised technical specification | |
|--|--------------------|---|---|-----------------|-------------------|---|---------------------------|
| Полиэстр / Polyester, 160 g/m² | | | | | | | |
| 1 | | Защита верхней стороны | Protection of the top side | | |  EN 13707:2004+A2:2009 | |
| 2 | | Защита нижней стороны | Protection of the bottom side | | | | |
| 3 | MLV | Длина | Rolls length, | EN 1848-1 | mm | | 8000-15000 |
| 4 | MLV | Ширина | Rolls width | EN 1848-1 | mm | | ≥1000 |
| 5 | Pass | Прямолнейность | Straightness | EN 1848-1 | mm | | Pass |
| 6 | MDV | Толщина | Thickness | EN 1849-1 | mm | | 3.8 ±0.2 |
| 7 | MDV | Масса на единицу площади | Mass per unit area | EN 1849-1 | kg/m ² | | 5.0±0.2 |
| 8 | | Видимые дефекты | Visible defects | EN 1850-1 | | | No visible defects |
| 9 | MLV | Гибкость в холодном состоянии | Cold flexibility, 0 °/ø 30 mm- upper face and lower face | EN 1109-1 | °C | | ≤0/30 |
| 10 | MLV | Испытание на теплостойкость | Flow resistance at elevated temperature +100 °C/2 h - upper face and lower face | EN 1110 | °C | | ≥110 |
| 11 | MDV | Сцепление посыпки с покровным слоем | Adhesion of granules | EN 12039 | % | | ≤30 |
| 12 | MDV | Относительное удлинение | Elongation, L/T | EN 12311-1 | % | | 25/30 ±10 |
| 13 | MDV | Разрывные показатели | Tensile strength, L/T | EN 12311-1 | N/50mm | | 500/300 ±100 |
| 14 | MLV | Стабильность размеров | Dimensional stability, +80 °C/24 h, L method B | EN 1107-1 | % | | ≤±0,6 |
| 15 | MDV | Сопrotивление на распространение трещин | Nail shank tear resistance, L/T | EN 12310-1 | N | | 120/120 ±30 |
| 16 | Pass | Водонепроницаемость | Watertightness | EN 1928 | kPa | | 200 |
| 17 | | Пожарные испытания, испытание огнем | External fire exposure, Reazione al fuoco | EN 13501-1:2004 | | | EUROCLASSE F |
| 18 | | Паропроницаемость | Determination of water vapor transmission properties | EN 1931 | — | | μ=20000 |

Does not include dangerous substances.

Dangerous substances:

10. The performance of the product identified in points 1 and 2 is in conformity with the declared performance in point 9. This declaration of performance is issued under the sole responsibility of the manufacturer identified in point 4.

Signed for and on behalf of the manufacturer by:

General Director

Savenkov Vladimir

(Name and function)

(Place and date of issue)

(Signature)



(Handwritten signature)



Rooflex

Asphalt Primer

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

El Rooflex Asphalt Primer es un imprimador asfáltico penetrante de uso general que se utiliza para promover la adherencia antes de la aplicación de sistemas de membranas autoadhesivas y de aplicación en frío, así como cementos para techos, masillas y adhesivos a base de asfalto.

USOS

- Diseñado para promover adhesión superior de materiales para techos.
- Como superficie protectora para techos metálicos, mampostería, estuco, paredes de parapeto, bordillos y revestimientos de base.
- Como un compuesto de impermeabilización para paredes de grado bajo.
- Como recubrimiento protector en el interior de materas.

PROPIEDADES FÍSICAS TÍPICAS

| Propiedad de prueba | Valor | Procedimiento |
|---------------------------|---------|-----------------|
| Peso/gal (lb) | 7.5-8.0 | ASTM D2939 |
| COV (g/l) | < 350 | Método estándar |
| Peso de sólidos (%) | 64-68 | ASTM D1644 |
| Punto de inflamación (°F) | > 105 | PMCC |

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Preparación de la superficie:

- Las superficies que van recibir el producto deben estar limpias, secas y libres de cualquier material extraño como suciedad, aceites, grasa u otros desechos que puedan inhibir las capacidades de adhesión de los productos recién instalados.
- En los techos existentes, inspeccione la condición del sustrato del techo. Burbujas, roturas y bordes elevados deben ser recortados y reparados para tener una superficie lisa.
- Revise todas las tapajuntas, bordes, desagües, valles y conductos de ventilación y repare según sea necesario.
- No utilice sobre superficies húmedas o mojadas o sobre superficies previamente cubiertas con productos a base de alquitrán de hulla o cavados Kynar®.

Aplicación:

- Mezclar bien antes de la aplicación.
- Tasa de aplicación: Aplicar aproximadamente 0.5 galones por 100 pies cuadrados para la mayoría de aplicaciones. La tasa real puede variar dependiendo de la aplicación del producto y las condiciones de la superficie.
- El Rooflex Asphalt Primer se puede aplicar con métodos de aplicación de pulverización de alta presión o rodillo.
- Evitar la aplicación excesiva y la acumulación excesiva de imprimación.
- Para mejorar la adhesión con revestimientos, adhesivos y cementos, permitir un tiempo de secado de aproximadamente 2-8 horas antes de aplicar cualquier otro producto sobre la imprimación.
- Aplicar sólo cuando la temperatura ambiente sea de 45°F o más. El clima frío puede producir una aplicación irregular y un curado inadecuado del producto. No aplicar si hay una amenaza de mal clima dentro de las 24 horas después de aplicación.
- No calentar el contenedor ni intentar diluir este producto. El clima frío hará que el producto se endurezca, haciendo la aplicación más difícil.

Almacenamiento y limpieza:

- Vida útil: 24 meses a partir de la fecha de fabricación cuando se almacena correctamente.
- No almacenar a temperaturas superiores a 120°F.
- Almacenar el contenedor a temperatura ambiente 24 horas antes de su aplicación.
- Seguir las recomendaciones normales para almacenar y manejar este producto antes y durante la aplicación.
- Mantener los contenedores cubiertos cuando no estén en uso.
- Limpiar el equipo y las superficies contaminadas con queroseno o alcohol mineral.
- Limpiar las manos con un limpiador de manos sin agua.



Nuts H. Hain



Rooflex

Asphalt Primer



ADVERTENCIA

Líquido y vapor inflamables - Contiene destilados de petróleo. Dañino o letal si se traga. Vapor dañino. Puede afectar el cerebro y el sistema nervioso central causando mareos, dolor de cabeza o nauseas. Produce irritación en nariz y garganta. Produce irritación ocular y cutánea. Informes han asociado la exposición ocupacional repetida y prolongada a solventes con daño permanente del cerebro y del sistema nervioso. El mal uso intencional concentrando deliberadamente e inhalando el contenido puede ser dañino o fatal. Mantener alejado de calor y llamas.

Protección personal - Puede ocurrir irritación por el contacto prolongado o repetido con la piel. Utilizar guantes resistentes a químicos, lentes y ropa de protección de ser necesario.

Contacto con los ojos - Enjuagar de inmediato con agua limpia por 15 minutos y buscar atención médica.

Eliminación de desechos - Los contenedores vacíos deben eliminarse en conformidad con las normas locales, estatales y federales.

Solamente para uso profesional - Mantenga alejado de los niños.

Para uso exterior solamente.

Consulte la ficha de datos de seguridad (FDS) para los datos específicos y la manipulación de nuestros productos.

Exención de responsabilidad del producto - A menos de que sea incorporado o haga parte de la garantía suplementaria del fabricante, Polyglass garantiza que su(s) producto(s) no tiene(n) defectos de fábrica que den como resultado un derrame por un periodo de 1 año.

Todos los datos facilitados se refieren a la producción estándar usando las pruebas de tolerancia en fabricación. El usuario del producto, no Polyglass, es responsable de determinar la idoneidad y compatibilidad de nuestros productos con el uso que el usuario tiene la intención de dar a los mismos.

Para más información de los datos del producto y la garantía actual, visite www.polyglass.us

ESTÁNDARES APLICABLES

- Cumple o excede los requisitos de Imprimador asfáltico ASTM D41 Tipo I
- Aprobado por el condado Miami Dade



EMPAQUE

Balde de 5.0 galones (18.9 litros)

PLANTAS DE PRODUCCIÓN POLYGLASS U.S.A., INC.

- Fernley, NV
- Hazleton, PA
- Phoenix, AZ
- Winter Haven, FL

SEDE CORPORATIVA

Polyglass U.S.A., Inc.
1111 West Newport Center Drive
Deerfield Beach, FL 33442
www.polyglass.us
¿Preguntas? infocaribe@polyglass.com



Rooflex

Cemento plástico de techo



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

El cemento plástico de techo Rooflex es una formulación de propósito general para usar como sellador en frío y material de reparación en muchos tipos de membranas de techo no modificadas por polímero. El cemento plástico de techo Rooflex tiene una consistencia de grado "palustre" que hace que este producto sea ideal para detalles de tapajuntas y una variedad de reparaciones de impermeabilización, como juntas móviles y penetraciones en el techo. El cemento plástico de techo Rooflex tiene una formulación superior que no se separará.

USOS

- Reparación de tejas de asfalto, techos convencionales de múltiples capas, superficies de metal y mampostería.
- Sellado de fugas y aberturas en tapajuntas (chimeneas, respiraderos, claraboyas, juntas metálicas, canales y objetos similares utilizados en la construcción de revestimientos de múltiples capas).
- Revestimiento lateral positivo de concreto, paredes de mampostería y cimientos.
- No se recomienda usar con betún modificado por polímero, ni membranas termoplásticas o termoestables.

CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS

- Alta flexibilidad para adaptarse a la expansión y contracción de la temperatura del sistema del techo.
- Proporciona características excepcionales de resistencia a la intemperie en una amplia gama de temperaturas y condiciones climáticas complicadas. No se grietará al researse y seguirá siendo muy flexible, resistente y duradera en todas las estaciones.
- Matriz de fibra tejida garantiza una adherencia uniforme y excelente.
- Cuando se utiliza en una superficie vertical a altas temperaturas, presenta una excelente resistencia a la ondulación.
- No destructivo en membranas para techo de asfalto convencionales.
- Sin asbesto. Fibras de celulosa 100% recicladas.

PROPIEDADES FÍSICAS TÍPICAS

| Propiedad de prueba | Valor | Procedimiento |
|------------------------------|-----------|-----------------|
| Peso por galón (lb) | 7.8 – 8.5 | ASTM D2939 |
| Peso de sólidos (%) | > 71 | ASTM D1644 |
| Punto de inflamabilidad (°F) | > 105 | PMCC |
| COV (g/l) | < 300 | Método estándar |
| Flexibilidad a 32°F | Pasa | ASTM D6511 |
| Ondulación a 140°F | Pasa | ASTM D6511 |

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Preparación de la superficie:

- Las superficies que van recibir el producto deben estar limpias y libres de cualquier material extraño como suciedad, aceites, grasa u otros desechos que puedan inhibir las capacidades de adhesión de los productos recién instalados. Se recomienda imprimir cuando se adhiere a condiciones cuestionables.
- En los techos existentes, inspeccione la condición del sustrato del techo. Burbujas, roturas y bordes elevados deben ser recortados y reparados para tener una superficie lisa.
- Revise todas las tapajuntas, bordes, desagües, valles y conductos de ventilación y repare según sea necesario.
- No utilice sobre superficies húmedas o mojadas, directamente sobre madera o sobre superficies previamente cubiertas con productos a base de alquitrán de hulla.
- No se recomienda usar con membranas de betún modificado por polímero.

Aplicación:

- *Tasa de aplicación:* Aplicar una capa de aproximadamente 1/8" dependiendo de la temperatura ambiente, porosidad superficial, así como del aplicador y/o de la técnica de aplicación.
- *Método de aplicación:* Utilizar paleta con punta o espátula ancha para aplicar el cemento uniformemente y en cantidades iguales al sustrato y tapajuntas. La capa debe tener 1/8" de espesor sin vacíos, áreas secas o burbujas.
- *Tres capas:* Aplicar cemento plástico a la superficie e instalar la tela o malla en el cemento, luego aplicar una capa final de cemento.
- *Sellado/Reparaciones:* Aplicar el producto en la abertura o grieta extendiéndolo mínimo dos pulgadas más allá del área de reparación. Incrustar la tela en el cemento como refuerzo adicional, después cubrir con más cemento. Si se desea, puede repetir el procedimiento para la aplicación de capas y extienda cada capa de tela más allá de la capa subyacente.
- No calentar el exterior del recipiente ni intentar diluir este producto. El clima frío hará que el producto se endurezca, haciendo que la aplicación sea más difícil.
- Para prolongar la vida del cemento para techo se recomienda aplicar un recubrimiento para techo de aluminio Rooflex después de mínimo 30 días de curado.



Rooflex

Cemento plástico de techo

Almacenamiento y limpieza:

- Vida útil: 24 meses a partir de la fecha de fabricación cuando se almacena correctamente.
- Almacenar el recipiente sin abrir a temperatura ambiente 24 horas antes de su aplicación.
- Seguir las recomendaciones normales para almacenar y manejar este producto antes y durante la aplicación.
- Mantener los contenedores cubiertos cuando no estén en uso.
- Limpiar el equipo y las superficies contaminadas con queroseno o alcohol mineral.
- Limpiar las manos con un limpiador de manos sin agua.

ADVERTENCIA

Líquido y vapor inflamables: Contiene destilados de petróleo. Dañino o letal si se traga. Vapor dañino. Puede afectar el cerebro y el sistema nervioso central causando mareos, dolor de cabeza o náuseas. Produce irritación en nariz y garganta. Produce irritación ocular y cutáneo. Informes han asociado la exposición ocupacional repetida y prolongada a solventes con daño permanente del cerebro y del sistema nervioso. El mal uso intencional concentrando deliberadamente e inhalando el contenido puede ser dañino o fatal. Mantener alejado de calor y llamas.

Protección personal: Puede ocurrir irritación por el contacto prolongado o repetido con la piel. Utilizar guantes resistentes a químicos, lentes y ropa de protección de ser necesario.

Contacto con los ojos: Enjuagar de inmediato con agua limpia por 15 minutos y buscar atención médica.

Eliminación de desechos: Los contenedores vacíos deben eliminarse en conformidad con las normas locales, estatales y federales.

Solamente para uso profesional: Mantenga alejado de los niños.

Para uso exterior solamente.

Consulte la ficha de datos de seguridad (FDS) para los datos específicos y la manipulación de nuestros productos.

Exención de responsabilidad del producto: A menos de que sea incorporado o haga parte de la garantía suplementaria del fabricante, Polyglass garantiza que su(s) producto(s) no tiene(n) defectos de fábrica que den como resultado un derrame por un período de 1 año. Todos los datos facilitados se refieren a la producción estándar usando las pruebas de tolerancia en fabricación. El usuario del producto, no Polyglass, es responsable de determinar la idoneidad y compatibilidad de nuestros productos con el uso que el usuario tiene la intención de dar a los mismos.

Para más información de los datos del producto y la garantía actual, visite www.polyglass.us

ESTÁNDARES APLICABLES

- Cumple o excede los requisitos de Cemento asfáltico para techo ASTM D4586 Tipo I.
- Aprobado por el condado Miami Dade



EMPAQUE

Balde de 5.0 galones (18.9 litros)

PLANTAS DE PRODUCCIÓN POLYGLASS U.S.A., INC.

- Fernley, NV
- Hazleton, PA
- Phoenix, AZ
- Winter Haven, FL

SEDE CORPORATIVA

Polyglass U.S.A., Inc.

1111 West Newport Center Drive

Deerfield Beach, FL 33442

www.polyglass.us

¿Preguntas? infocaribe@polyglass.com





Santo Domingo, D. N.
20 de junio del 2023

Señores:
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Asunto:
Carta de tiempo de ejecución de los trabajos

Numero de Proceso:
LPN-CPJ-11-2023

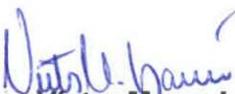
A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Después de un cordial saludo sírvase la presente para informarles que los servicios ofertados para el proceso de licitación **LPN-CPJ-11-2023 - " IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL"**. El tiempo de ejecución de dichos servicios de impermeabilización serán de la siguiente manera:

- LOTE I – 60 días calendario**
- LOTE II – 60 días calendario**
- LOTE III – 60 días calendario**
- LOTE IV – 60 días calendario**

Nos comprometemos a cumplir tal como establece el pliego de condiciones en cuestión con el cronograma de actividades para dichos lotes.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, D. N. a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).


Ing. Víctor Manuel García
Presidente





Santo Domingo, D. N.
20 de junio del 2023

Señores:
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Asunto:
Carta de garantía

Numero de Proceso:
LPN-CPJ-11-2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Después de un cordial saludo sírvase la presente para informarles que los servicios ofertados para el proceso de licitación **LPN-CPJ-11-2023 - " IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL"**. Dicho servicio de impermeabilización con lona asfáltica tiene una **GARANTÍA DE 6 AÑOS ante cualquier defecto de fabricación o instalación A partir de concluidos todos los trabajos satisfactoriamente.**

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, D. N. a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).


Ing. Víctor Manuel García
Presidente



SNCC.F.045



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones



NO. EXPEDIENTE

LPN-CPJ-11-2023

Página 1 de 4



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL

1. Cargo propuesto

ARQUITECTA

2. Nombre de la firma:

CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL

3. Nombre del individuo:

DISMAYRIS GARCIA DIAZ

4. Fecha de nacimiento: 08-11-1996 **Nacionalidad:** DOMINICANA

5. Educación:

ARQUITECTURA - UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA (UNPHU) (2019)

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

-COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA)

NO. DE CODIA: 41548

-SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (SARD)

-MIEMBRO DEL COMITÉ ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO (UNPHU)

7. Otras especialidades

AUTOCAD 2D / 3D , ARQUIGRAFF

DIBUJO Y PINTURA, BUEN ARTE

REVIT ARCHITECTURE, AAJRISA

RENDER – POSTPRODUCCION – SKETCHUP – VRAY – PHOTOSHOP, EA 3D STUDIO



Notary Signature

Dismayris Garcia Diaz

SNCC.F.045



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones



NO. EXPEDIENTE

LPN-CPJ-11-2023

Página 2 de 4



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL

INGLES DE INMERSION – MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA (MESCyT)
(2019)

8. Países donde tiene experiencia de trabajo:

REPUBLICA DOMINICANA

9. Idiomas

ESPAÑOL – LENGUA NATIVA

INGLES - AVANZADO

10. Historia Laboral

- 2017 – MINISTERIO DE TURISMO (MITUR) – ARQUITECTA JUNIOR
- 2018 – FRANC ORTEGA Y ASOCIADOS – ARQUITECTA JUNIOR, MODELADO DE PROYECTOS
- 2018 – 2019 - CONSTRUFRIO DOMINICANA – ARQUITECTA
- 2020 – 2021 – ARCO DEVELOPMENT (HAITI) – ARQUITECTA

Cargos desempeñados:

ARQUITECTA, SUPERVISORA DE PROYECTOS, DISEÑADORA DE ESPACIOS INTERIORES Y JARDINES.



Diana F. Jiménez



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL

| 11. Detalle de las actividades asignadas: | 12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas: |
|--|---|
| <p>Arquitecta de proyectos y supervisión</p> | <p>Nombre de la tarea o proyecto: Rodriguez Residence Año: 2020 Lugar: PetionVille, Haiti. Contratante: ARCO DEVELOPMENT Principales características del proyecto: Diseño y construcción de Vivienda Familiar Actividades desempeñadas: Supervisión y ejecución.</p> |
| <p>Arquitecta de proyectos y supervisión</p> | <p>Nombre de la tarea o proyecto: Consultorio Disla Año: 2020 Lugar: Santo Domingo, RD. Contratante: ARCO DEVELOPMENT Principales características del proyecto: Diseño y construcción de Consultorio odontológico para El centro Medico Gazcue Actividades desempeñadas: Diseño, supervisión y ejecución.</p> |
| <p>Arquitecta de proyectos y supervisión</p> | <p>Nombre de la tarea o proyecto: Brezault Residence Año: 2020 Lugar: Montagne Noire, Haiti. Contratante: ARCO DEVELOPMENT</p> |

Dimitris J. [Signature]



SNCC.F.045



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones



NO. EXPEDIENTE

LPN-CPJ-11-2023

Página 4 de 4



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL

| | |
|--|---|
| Asistente del departamento de arquitectura e ingeniería. | <p>Principales características del proyecto: Diseño y construcción de Vivienda Familiar</p> <p>Actividades desempeñadas: Diseño y supervisión de obra gris.</p> <p>Nombre de la tarea o proyecto: Realización de diseño para propuesta de Residencias Integrales</p> <p>Año: 2019</p> <p>Lugar: Santo Domingo</p> <p>Contratante: Construfrio Dominicana</p> <p>Principales características del proyecto: Realización de imágenes 3D, interiores, planos arquitectónicos.</p> <p>Actividades desempeñadas: Diseño</p> |
|--|---|

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

Dimas J. Tavárez

Fecha: 20/06/23





20 de junio de 2023

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Página 1 de 3

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Curriculum Vitae
(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)



Función Prevista en el Contrato

1. Apellidos: GARCIA DIAZ
2. Nombre: DISMAYRIS
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 8 de Noviembre del 1996, Santo Domingo
4. Nacionalidad: DOMINICANA
5. Estado Civil: SOLTERA
6. Formación: ARQUITECTA
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico: Av. Independencia km 11 Res. Pradera Verde Edf. 4 Apto 401, Sto. Dgo. D.N, 809-916-6570, victorgarcia.26@hotmail.com.

| Instituciones | Fecha | Titulación |
|---|-------|------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA | 2019 | ARQUITECTA |

8. Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

| Idioma | Nivel | Pasivo | Hablado | Escrito |
|---------|----------------|--------|---------|---------|
| ESPAÑOL | Lengua Materna | 5 | 5 | 5 |
| INGLES | Avanzado | 4 | 4 | 5 |
| | | | | |



DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras



Afiliación a organismos profesionales:
COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES
(CODIA), NO. DE CODIA: 41548



- SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (SARD)
- MIEMBRO DEL COMITÉ ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO (UNPHU)

9. Función actual: ARQUITECTA

Otras competencias. (Informática, etc):

AUTOCAD 2D / 3D , ARQUIGRAFF

DIBUJO Y PINTURA, BUEN ARTE

REVIT ARCHITECTURE, AAJRISA

RENDER – POSTPRODUCCION – SKETCHUP – VRAY – PHOTOSHOP, EA 3D STUDIO

INGLES DE INMERSION – MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA (MESCyT)
(2019)

10. Años de experiencia profesional: 4

Cualificaciones Principales: Construcciones y Remodelaciones de Edificaciones.

11. Experiencia específica en países no industrializados:

| País | Fecha | Título y breve descripción del proyecto |
|-------|--------------------------------|---|
| HAITI | De (Enero/2020) a (Enero/2021) | Arquitecta, Dirigir proyectos en Obra Gris, diseño y ejecución. |

12. Experiencia Profesional:

| Fecha | Lugar | Empresa/Organización | Cargo | Descripción del trabajo |
|-------|------------------------------|-------------------------------|-------------------|---|
| 2017 | ZONA COLONIAL, Santo Domingo | MINISTERIO DE TURISMO (MITUR) | ARQUITECTA JUNIOR | Diseño y aporte de ideas para la remodelacion y |



DISTRIBUCION Original + Expediente de Compras



| | | | | |
|-----------|---------------|----------------------------|--|--|
| | | | | de la Zona Colonial. Diseño y Ejecucion en el Proyecto del Museo de Atarazanas Reales. |
| 2018 | Santo Domingo | FRANC ORTEGA Y ASOCIADOS | ARQUITECTA JUNIOR, MODELADO DE PROYECTOS | MODELADO DE PROYECTOS RESIDENCIALES |
| 2018-2019 | ISFODOSU | Construfrio Dominicana Srl | ARQUITECTA JUNIOR | Construccion de Cuarto Frio, Muros de Block, Pañete, Estructura, Zapata de Muros, Losa, Muros Poliuretano. |
| 2020-2021 | HAITI | ARCO DEVELOPMENT (HAITI) | Arquitecta, encargada de diseño y supervisión de obras | Arquitecta, Dirigir proyectos en Obra Gris, diseño y ejecucion de Proyectos residenciales y comerciales. |
| | | | | |



13. Varios.

Firma:

Sello



John A. Jimenez



COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CCDIA)

APellidos: GARCIA DIAZ
Nombres: DISMAYRIS

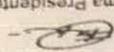
PROFESION: ARQUITECTA

EXEQUATUR: 243 **DIF:** 8/7/2020

CEDELA: 001-1951313-3

COLEGIATURA: 41548

Firma Colegiado 

Firma Presidente 



SNCC.F.045



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones



NO. EXPEDIENTE

LPN-CPJ-11-2023

Página 1 de 4

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN VARIAS LOCALIDADES DEL PODER JUDICIAL



1. Cargo propuesto

INGENIERO ENCARGADO

2. Nombre de la firma:

CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL

3. Nombre del individuo:

VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ

4. Fecha de nacimiento: 26-07-1990 **Nacionalidad:** DOMINICANA

5. Educación:

INGENIERA CIVIL.- INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS EXACTAS (INCE) (2014)

DIPLOMADO EN DISEÑO Y PRESUPUESTO DE PUENTES - UNIVERSIDAD INCE (2014)

DIPLOMADO DE INGENIERIA DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUALES - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS EXACTAS (INCE) (2012)

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA)

NO. DE CODIA: 34790

7. Otras especialidades

AUTOCAD, ARQUIGRAFF

AUTOCAD CIVIL 3D, ARQUIGRAFF

MATLAB, UNIVERSIDAD INCE

MAESTRO CONSTRUCTOR, FUNDACION CRECIMIENTO Y DESARROLLO EDUCATIVO, INC.



Victor Manuel Garcia Diaz

EXCELL BASICO, CONIN

EXCELL AVANZADO, CONIN

INGLES, APEC

PRESUPUESTOS DE EDIFICACIONES, UNPHU

8. Países donde tiene experiencia de trabajo:

REPUBLICA DOMINICANA

9. Idiomas

ESPAÑOL

INGLES INTERMEDIO

10. Historia Laboral

2008 – 2012 – VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO SRL – GERENTE DE PROYECTOS

2012 – 2014 – ELECTROMECHANICA GARCIA SRL – INGENIERO RESIDENTE

2014 – CONSTRUFRIO DOMINICANA SRL - GERENTE GENERAL

Cargos desempeñados:

GERENTE DE PROYECTOS E INGENIERO RESIDENTE



| 11. Detalle de las actividades asignadas: | 12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas: |
|--|--|
| <i>Gerente de proyectos y supervisión</i> | <p>Nombre de la tarea o proyecto: Contratista de colocación de Impermeabilizante en el Recinto Juan Vicente Moscoso ISFODOSU</p> <p>Año: 2019</p> <p>Lugar: San Pedro de Macorís, RD</p> <p>Contratante: INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE SALOME UREÑA (ISFODOSU)</p> <p>Principales características del proyecto: Impermeabilización de techos</p> <p>Actividades desempeñadas: Supervisión y ejecución.</p> |



| | |
|---|--|
| <p>Gerente de proyectos y supervisión</p> | <p>Nombre de la tarea o proyecto: Mantenimiento y pintura de de la Sub-Estación Canabacoa Santiago. (Impermeabilizante de techo, Pintura, Movimiento de equipos, Etc.)</p> <p>Año: 2017</p> <p>Lugar: Santiago</p> <p>Contratante: Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana ETED</p> <p>Principales características del proyecto: Impermeabilización y pintura</p> <p>Actividades desempeñadas: Supervisión y ejecución.</p> |
| <p>Gerente de proyectos y supervisión</p> | <p>Nombre de la tarea o proyecto: Sub. Contratista de Impermeabilización de techo con lona asfáltica de 4mm Polyester para el proyecto Cuarto eléctrico y Caseta de plantas, Hotel Barceló Bávaro.</p> <p>Año: 2016</p> <p>Lugar: Bavaro</p> <p>Contratante: INGSOLECA Bávaro.</p> <p>Principales características del proyecto: Impermeabilizacion de techo con lona asfáltica 4mm y caseta de plantas</p> <p>Actividades desempeñadas: Supervisión y ejecución.</p> |
| <p>Gerente de proyectos y supervisión</p> | <p>Nombre de la tarea o proyecto: Corrección de filtraciones en techo con lona asfáltica Centro de Radio Terapia Integral (RADONIC)</p> <p>Año: 2016</p> <p>Lugar: Santo Domingo</p> <p>Contratante: Radonic, Santo Domingo.</p> <p>Principales características del proyecto: Correccion de filtraciones en techo con lona asfaltica</p> <p>Actividades desempeñadas: Supervisión y ejecución.</p> |



| | |
|---|--|
| <p>Gerente de proyectos y supervisión</p> | <p>Nombre de la tarea o proyecto: Contratista de remoción y aplicación de lona asfáltica, aplicación de primer y resane de grietas en oficinas administrativas de Refrielectrico Agüero Suriel Año: 2015 Lugar: Santo Domingo Contratante: Radonic, Santo Domingo. Principales características del proyecto: Remocion y aplicación de lona asfáltica, reparo de grietas, primer y fino Actividades desempeñadas: Supervisión y ejecución.</p> |
| <p>Gerente de proyectos y supervisión</p> | <p>Nombre de la tarea o proyecto: Sub. Contratista Readecuación y mantenimientos de Centros de Capacitación y Producción (CTC) Año: 2014 Lugar: Santo Domingo Contratante: Electromecánica García Srl. Carrera de Yegua, San Juan de la Maguana. Principales características del proyecto: Readecuación y mantenimiento de lona asfáltica. Actividades desempeñadas: Supervisión y ejecución.</p> |



13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

Nutsle-hamir

Fecha: 20/06/23



20 de junio de 2023

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Página 1 de 3

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Currículum Vitae
(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

Función Prevista en el Contrato

1. Apellidos: GARCIA DIAZ
2. Nombre: VICTOR MANUEL
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 26 de Julio del 1990, Santo Domingo
4. Nacionalidad: DOMINICANA
5. Estado Civil: CASADO
6. Formación: INGENIERO CIVIL
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico: Av. Independencia km 11 Res. Pradera Verde Edf. 4 Apto 401, Sto. Dgo. D.N, 809-916-6570, victorgarcia.26@hotmail.com.



| Instituciones | Fecha | Titulación |
|------------------|-------|-----------------|
| UNIVERSIDAD INCE | 2014 | INGENIERO CIVIL |

8. Conocimientos lingüísticos:
(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

| Idioma | Nivel | Pasivo | Hablado | Escrito |
|---------|----------------|--------|---------|---------|
| ESPAÑOL | Lengua Materna | 5 | 5 | 5 |
| INGLES | Intermedio | 3 | 3 | 3 |
| | | | | |



DISTRIBUCIÓN

Original 1 - Expediente de Compras

Afiliación a organismos profesionales:

COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA), NO. DE CODIA: 34790

9. Función actual: INGENIERO CIVIL

Otras competencias. (Informática, etc):

MICROSOFT OFFICE
 AUTOCAD 2 DIMENSIONES
 AUTOCAD CIVIL 3D
 INGENIERIA DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES.
 DISEÑO Y PRESUPUESTO DE PUENTES
 MAESTRO CONSTRUCTOR
 EXCEL BASICO Y AVANZADO

CENTU (2004)
 ARQUIGRAF (2011)
 ARQUIGRAF (2013)

UNIVERSIDAD INCE (2012)
 UNIVERSIDAD INCE (2014)
 FUNDACION CREDE (2016)
 INSTITUTO CONIN (2016)



10. Años de experiencia profesional: 8

11. Cualificaciones Principales:

Construcciones y Remodelaciones de Edificaciones.

12. Experiencia específica en países no industrializados:

| País | Fecha | Título y breve descripción del proyecto |
|------|--------------------------|---|
| | De (mes/año) a (mes/año) | |

13. Experiencia Profesional:

| Fecha | Lugar | Empresa/Organización | Cargo | Descripción del trabajo |
|-----------|---|--------------------------------|-----------------------|--|
| 2015-2016 | Banco de Reservas de la Republica Dominicana (Banreservas). Salcedo Hermanas Mirabal. | Gonzo Servicios Generales Srl. | Encargado de Proyecto | Remodelación de Oficinas de 2 niveles. Cambio de pisos, Divisiones en Sheetrock, Fachada en Acm, Cristales Templados, Impermeabilizante de techo, Remozamiento de parqueo. |



COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CEDIA)

APELLIDOS: García Díaz **NOMBRES:** Víctor Manuel

PROFESION: Ingeniero Civil

EXEQUATUR 244 **DIF:** 09/09/2016

CEDULA: 224-0049553-1

COLEGIATURA: 34790



Víctor M. García
Firma colegiado

Edith Navarro C.
Firma Presidente



Víctor Manuel